



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**UNIDAD ACADÉMICA DE CHETUMAL**

---

---

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y  
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**

**“SEGURIDAD PÚBLICA Y LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA”**

**MONOGRAFÍA**

Que para optar por el título de:

LICENCIADO EN SEGURIDAD PUBLICA

**P R E S E N T A:**

**TOMAS HERNÁNDEZ MARÍN**

**Cd. Chetumal Quintana Roo; a Diciembre del 2011.**

---

---



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.**

**MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.**

**“SEGURIDAD PÚBLICA Y LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA”**

**MONOGRAFIA.**

**PARA OBTENER EL GRADO DE**

**LICENCIADO EN SEGURIDAD PÚBLICA.**

**PRESENTA.**

**TOMAS HERNÁNDEZ MARÍN.**

**SUPERVISOR**

**DRA. MARIBEL LOZANO CORTES.**



**CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO., DICIEMBRE DE 2011.**

**MONOGRAFIA ELABORADA BAJO LA SUPERVISIÓN DEL COMITÉ DE  
ASESORÍA Y APROBADA COMO REQUISITO PARCIAL, PARA OBTENER EL  
GRADO DE:**

**LICENCIADO EN SEGURIDAD PÚBLICA.**



**COMITÉ:**

**ASESOR:** \_\_\_\_\_

**DRA. MARIBEL LOZANO CORTES.**

**ASESOR:** \_\_\_\_\_

**DRA. NURIA ARRANZ LARA**

**ASESOR:** \_\_\_\_\_

**MTRA. MARIELA YELADAQUI TELLO**

**CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO., DICIEMBRE DE 2011.**



## DEDICATORIA

*Dedico este trabajo a mi esposa **Martha Cecilia Che Flota**, por estar conmigo, por creer en mí, ¡amor te quiero mucho!, tú que me acompañaste en este episodio que fue significativo para mí de forma incondicional, te pido perdón por mis ausencias y mis malos momentos cuando tenía que desvelarme para realizar trabajos, tareas o estudiar, para poder lograr escalar a la cima así como para lograr a obtener una beca y poder continuar estudiando en esta universidad de Quintana Roo, porque sin ella no fuera posible la culminación de este sueño, así mismo te doy gracias por aceptarme como soy por pasar conmigo los momentos felices y difíciles de esta vida.*

*A mi hija **Itzel Cecilia** y mi hijo **Mario Ricardo Hernández Che**, mi princesa y príncipe los más hermosos del mundo., Hija te pido perdón por ausentarme en algunos momentos que me necesitaste para pedirme algún consejo o alguna orientación en tus tareas de tu escuela, hijo perdón por no estar allí presente a tu lado en los momentos que querías jugar conmigo y transmitirme tu amor de hijo, les quiero mucho.*

*Dedico este trabajo a mi madre **Ricarda Marín Rosas**, a pesar de la distancia siempre ha estado atenta de mi familia y saber cómo iba mi carrera, porque siempre hasta el día hoy sigues dándome ánimo, madre te dedico este trabajo por enseñarme a tu manera los valores, que sin duda son el pilar de la vida y que se tienen que tener para ser una persona de éxito, a ti mama por enseñarme desde niño a ser una persona con actitudes y aptitudes positivas para poder enfrentar la vida.*

*Para mi familia en general, ellos que me motivaron a continuar hasta llegar al éxito a no alejarse de esta meta, a mis hermanas Rosa Isela, Flora, Carmen, Elianai y mi hermana que descansa en paz Carina., a mis suegros María Matea Flota Calderón y Cecilio Che Canche, a mis cuñadas Addy, Guadalupe, Keila, a mis cuñados y concuños Pedro, Joel, Sergio, Angel y Manuel.*



## AGRADECIMIENTOS

*En especial agradezco a dios por permitirme concluir con este objetivo, a ti dios doy gracias por darme las fuerzas necesarias, por estar conmigo en cada momento de mi vida, por permitirme acudir a clases de esta Universidad de Quintana Roo, para tener un conocimiento, trasmitirlo a los demás, poderlos orientar hacia el bien y por permitirme tener esta felicidad tan maravillosa, al darme mucho mas allá de mis posibilidades.*

*Mediante la presente monografía doy gracias a los que participaron y se integraron opinando o leyendo, los que previnieron corrigiendo, los que me aceptaron teniéndome paciencia, los que me dieron ánimo, en especial a mi familia que me acompañaron en los momentos de crisis y me esperaban en nuestro hogar durante my ausencia para poder lograr mi sueño y los que compartieron conmigo momentos de felicidad, doy mi más sincero agradecimiento a los que se involucraron en algún momento para que culmine mis estudios.*

*Sin ella este sueño no se hubiera logrado, Agradezco a la **Dra. Maribel Lozano Cortes**, por haber tenido esa confianza de mi persona, por motivarme a salir adelante en los momentos que tenía un obstáculo en la trayectoria de mi formación como profesional de la seguridad pública, agradezco su humilde paciencia, por sus comentarios en todo el proceso de elaboración de este trabajo, sus atinadas correcciones y por conducirme desde el inicio de mi licenciatura, por su atenta culminación de este trabajo y tener la Dirección de esta monografía.*

*A mis compañeros doy gracias, por los consejos, el apoyo y el ánimo que me brindaron, por su paciencia ante mi inconsistencia, a ellos que me apoyaron y me permitieron entrar en su vida durante cuatro años, de convivir dentro y fuera del salón de clase, a Dulce, Erika, Guadalupe, Claudia, Elías, Carlos, Rubén, Miguel, José Luis, Edilfonzo, Adán, Julio, Erick, Orozco, Antonio, Rafael, Marco Arturo, Daniel, Jesús, Jorge, Salvador, Augusto y Einer.*



## Índice.

Dedicación.....	IV
Agradecimientos.....	V
Índice.....	VI
Introducción.....	VIII
Objetivo General.....	XI

## Capítulo I

### La Universidad de Quintana Roo y la Licenciatura en Seguridad Pública

1.1 La Universidad de Quintana Roo.....	12
1.2 Plan de estudios de la Licenciatura en Seguridad Pública.....	13
1.3 El perfil del egresado de la Licenciatura en Seguridad Pública.....	15
1.4 Organización de la Licenciatura en Seguridad Pública.....	17

## Capítulo II

### La Policía Estatal Preventiva y el Desempeño Profesional

2.1 Antecedentes de la Seguridad Pública en el Territorio de Quintana Roo.....	19
2.2 La composición de la Policía Estatal Preventiva (PEP).....	23
2.3 Funciones de la Policía Estatal Preventiva.....	26
2.4 Desempeño Profesional en la Policía Estatal Preventiva.....	30
2.4.1 Experiencia laboral en la Seguridad de Recintos Oficiales.....	30
2.4.2 La Licenciatura en Seguridad Pública en mi desempeño laboral en los Recintos Oficiales.....	35
2.5 Desempeño profesional en la Subdirección de Participación Ciudadana de la Policía Estatal Preventiva (PEP).....	36
2.5.1 Experiencia laboral en la Subdirección de Participación Ciudadana de la PEP.....	41
2.5.2 La Licenciatura en Seguridad Pública y mi desempeño laboral en la Subdirección de Participación Ciudadana de la PEP.....	43
2.6 Desempeño profesional en el Área operativa de la PEP.....	44
2.6.1 Experiencia laboral en el Área Operativa de la PEP.....	46
2.6.2 La Licenciatura en Seguridad Pública y mi desempeño laboral en el Área Operativa de la PEP.....	52



**Capítulo III.**

**La Licenciatura en Seguridad Pública y su Práctica.**

3.1	Problemáticas y probables soluciones en Seguridad de Recintos Oficiales.....	55
3.2	Problemática y factibles soluciones de la Subdirección de Participación Ciudadana.....	57
3.2.1	Coordinación con los planteles educativos y la PEP para la seguridad.....	58
3.3	Problemática y posibles soluciones en Área Operativa.....	63
3.3.1	Prevención en la PEP para la ciudadanía.....	65
	Conclusiones y recomendaciones.....	71
	Bibliografía.....	74
	Anexos.....	76



## **Introducción**

La percepción de seguridad pública, es concebida como una actividad dirigida a la protección de personas y bienes, así como conservar la tranquilidad y orden de la ciudadanía, está relacionado íntimamente con el concepto de policía, este último que se justifica por la importancia de prevenir los comportamientos que quebrantan las buenas costumbres de la sociedad.

La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de los responsables de la prisión preventiva, ejecución de penas y medidas Judiciales, de las autoridades competentes en materia de justicia para adolescentes; así como, por las autoridades estatales y municipales.

En la actualidad, la ciudad de Chetumal Quintana Roo, va en crecimiento dinámico en lo económico, social y político, y que como consecuencia del mismo conlleva la necesidad de contar con una mayor seguridad social, que a su vez requiere participar de la profesionalización en este ámbito de la seguridad.

La Seguridad Pública es un área de acción que agrupa numerosos problemas estratégicos de gran repercusión en el desarrollo del Estado, así mismo promueve un estado de derecho necesario en el desarrollo de la sociedad. De esta manera reafirman las garantías de los derechos humanos y promueve el bienestar común.

Es por ello que para los profesionales en Seguridad Pública tienen una importante misión de transformar el sistema de antaño en materia de Seguridad Pública, proponiendo nuevas alternativas de seguridad encaminadas al beneficio de la población en general.

La Policía Estatal Preventiva en la ciudad de Chetumal Quintana Roo, es la encargada de



conservar la tranquilidad y el orden, cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en leyes y reglamentos que emanen de nuestra carta magna, teniendo en cuenta en toda intervención el respeto a los derechos humanos, esta Policía Estatal Preventiva radica en esta ciudad capital del estado por ser el lugar donde se concentran los tres poderes de gobierno estatal.

En el campo de la seguridad me he desarrollado desde el año de 1995, primeramente como elemento del ejército mexicano, en la unidad del 7º Regimiento de Caballería Motorizado institución que me aporó conocimientos de Seguridad Nacional.

En el año 2000 ingrese a la Policía Estatal Preventiva previo a un curso de Formación Inicial para Policía Preventivo y Tránsito en el Instituto de Profesionalización para la Seguridad Pública, me he desempeñado por once años en seguridad Pública, ocupando diferentes responsabilidades de acuerdo a mi jerarquía de mando como es: Comandante de patrulla, segundo comandante de sector, segundo comandante o encargado en servicios de seguridad a recintos oficiales, coordinador de acciones en el área operativa de la Subdirección de Participación Ciudadana, comandante de Seguridad Externa en el Centro Penitenciario de la Ciudad de Cancún Quintana Roo, etc.

Las mencionadas acciones en el párrafo anterior me han formado empíricamente, pero lo que permitió que reforzara estos conocimientos, fue mi formación universitaria, ella me aporó el conocimiento de tener una visión crítica sobre las acciones de la Policía Estatal Preventiva. En la Universidad de Quintana Roo, cursé estudios de Licenciatura en Seguridad Pública, donde obtuve conocimientos sobre prevención del delito, criminalística, criminología, derechos humanos, ética, docencia, derecho en sus diferentes especialidades, etc., con estos conocimientos puedo proponer alternativas con fundamentos mediante un conocimiento científico.

Es así que en esta monografía contiene tres capítulos, en el primer capítulo contiene una breve descripción de la Universidad de Quintana Roo, en el plasmó una breve historia y su objetivo de la institución que tiene con el desarrollo de la educación superior en el Estado de Quintana



Roo; así mismo en su contenido habla en una breve descripción y explicación del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública.

El segundo capítulo hace una breve referencia de la seguridad Pública en la ciudad Chetumal Quintana Roo y de la Policía Estatal Preventiva, institución donde me he desempeñado dignamente y con orgullo a la que pertenezco, así mismo de las diferentes encomiendas que he realizado desde mi trayectoria como servidor público en materia de la seguridad.

El capítulo tres describe de cómo los conocimientos adquiridos en la Universidad de Quintana Roo, centralmente de la Licenciatura en Seguridad Pública, favorecieron a mejorar el desempeño de mis acciones laborales como servidor público en materia de seguridad. En este mismo capítulo se hacen dos propuestas de proyectos para la Secretaria de Seguridad Publica a través de la Comisión de la Policía Estatal Preventiva del Estado de Quintana Roo.



**OBJETIVO GENERAL:**

Vincular los conocimientos adquiridos en la Universidad de Quintana Roo con el entorno laboral, buscando diagnosticar el fenómeno de la inseguridad mediante el estudio científico.

**Objetivo Particular**

- Identificar el rol de la Universidad de Quintana Roo como formadora de recursos humanos en materia de seguridad pública.
- Socializar el funcionamiento de la Policía Estatal Preventiva en el Estado de Quintana Roo.



## CAPÍTULO I

### La Universidad de Quintana Roo y la Licenciatura en Seguridad Pública

#### 1.1 La Universidad de Quintana Roo.

Su creación responde a un viejo anhelo de empresarios Quintanarroenses de contar con un centro de educación superior para formar profesionales en las áreas sociales, las humanidades, las ciencias básicas y las áreas tecnológicas de mayor demanda y consumo en esta época de alta competitividad.

Los fines de la Universidad de Quintana Roo es impartir educación bajo diferentes modalidades de enseñanza para formar profesionistas, profesores e investigadores, mediante la formación de individuos de manera integral con clara actitud humanista, social y científica, un profesional que sea emprendedor, innovador y de logro de objetivos.

De esta manera el objetivo de la Universidad de Quintana Roo es formar profesionista concretamente preparados, comprometidos con el progreso del ser humano, fuertemente vinculado con la sociedad, capaz de contribuir al fortalecimiento de la cultura y al desarrollo social y económico de Quintana Roo y México.

La Universidad de Quintana Roo, conserva los siguientes Fines:

- 1) Plasmar profesionistas sólidamente preparados, apoyándose con los suficientes recursos de profesionalización como son los adelantos tecnológicos en áreas sustantivas de punta, instalaciones deportivas semiolímpicas que son de gran importancia para el desarrollo de materias que son de pilar para la Licenciatura de Seguridad Pública.
- 2) En el desarrollo académico, mejorar ambientes y procesos de aprendizaje, en conjunto con todos los programas planeados que cumplen satisfactoriamente los criterios



oficiales a nivel nacional y la ubican como una Universidad de excelencia.

- 3) Que al egresar de la universidad se ostente la preparación que demanda el desarrollo regional y nacional, con resultados de los programas que han obtenido la máxima valoración de reconocido y prestigio en la entidad local.

La universidad de Quintana Roo fomenta los siguientes valores:

- 1) Da pie a encauzar a la superación personal y dota de espíritu al compromiso del bienestar de la ciudadanía y principalmente el valor ético de responsabilidad perfilada a la sociedad, así mismo generar nuevos conocimientos mediante la investigación científica enfocadas a dar soluciones.
- 2) Que el profesional al adquirir los conocimientos no tienen que dejarlos archivados, tiene que enriquecerlos y difundirlos a la región con la participación de la sociedad a través de sus opiniones, demandas y requerimientos sociales ya que es en beneficio de la misma comunidad.

La universidad de Quintana Roo, mediante su misión de traspasar las fronteras permanentemente, busca respuestas a la sociedad mediante un sistema innovador con plataforma de logros académicos tanto individual como en conjunto.

## **1.2 Plan de estudios de la Licenciatura en Seguridad Pública.**

Las transformaciones sociales que se han producido desde el siglo XIX, por la estatalización y la burocratización que ha provocado en las policías, hasta el punto de hacerlas inadecuadas para las soluciones que en materia de seguridad pública demanda el estado actual de la vida social, se ha constituido en el núcleo donde se inserta realizar una revisión y la adopción de modificaciones de sus fundamentos.



Para ello es indispensable llevar a cabo una modificación en la conducta de los elementos que participan en la prestación del servicio de seguridad pública y ello solo puede hacerse a través de la profesionalización del servicio, que debe llevarse a cabo a través de las Instituciones de educación superior.

En este sentido, es necesaria la re conceptualización del concepto de seguridad pública, para lo cual es fundamental formar profesionistas con bases teóricas que problematicen el tema de la seguridad pública tratando de proponer una visión integral del concepto de seguridad encaminado a analizarla en sus múltiples implicaciones, social, económica y política, con la pretensión de comprender que la seguridad, en un sentido amplio es una garantía y un deber de todo Estado.

La Seguridad Pública es un área de acción que agrupa numerosos problemas estratégicos de gran repercusión en el desarrollo del Estado, así mismo promueve un estado de derecho necesario en el desarrollo de la sociedad. De esta manera reafirman las garantías de los derechos humanos y promueve el bienestar común.

La seguridad se conceptualiza como una función que comprende actividades de prevención, acciones de investigación, ejecución de acciones de protección, dentro de esta se encuentra la seguridad pública que comprende no sólo las actividades de prevención, sino también las acciones de investigación y persecución, en la que los delincuentes sean enjuiciados, sancionados y readaptados conforme a las leyes, de ahí que seguridad pública pueda definirse, como todas aquellas relaciones estrechada mente con cuestiones jurídicas, morales, sociales, políticas, económicas, educativas, sanitarias, culturales, tecnológicas, deportivas, etc.

En base a lo anterior la Universidad de Quintana Roo en coordinación con el Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, se permite proponer la creación de una carrera que responda a la oferta de la Licenciatura en Seguridad Pública y da inicio en el ciclo escolar otoño de 2005.



Inicia con el objetivo de Formar profesionales en el ámbito de seguridad pública con una visión integral de derechos humanos, ética pública y seguridad ciudadana con capacidad, analítica y crítica para la elaboración y operación de programas de atención a las necesidades comunitarias en materia de seguridad pública, con capacidad de diseñar alternativas de intervención en problemas de seguridad pública tanto a nivel regional, nacional e internacional.

En la Licenciatura de Seguridad Pública se desarrollan diversas materias, que el Licenciado en Seguridad Pública, estará capacitado para diagnosticar los problemas propios de la sociedad moderna y dinámica en materia de seguridad en sus diversos ámbitos; proponer alternativas de solución, dirección y operación de las mismas, Igualmente estará capacitado para planear, ejecutar y prevenir de acciones dañosas delictivas o no en el área de la seguridad pública y privada, realizar investigaciones con bases científicas y habilidad para la docencia.

### **1.3 El perfil del egresado de la Licenciatura en Seguridad Pública.**

La Licenciatura de Seguridad Pública, con un estrecho vínculo a la sociedad forma los profesionales con la solidez académica, que los situará a la cima del desarrollo y crecimiento de la región y del país.

El perfil del Licenciado en Seguridad Pública, ha sido elaborado teniendo presente las consideraciones generales, la misión y visión de la Universidad de Quintana Roo, sus principios y valores, un concepto integral de Seguridad Pública que incorpore a la seguridad social con el fin de formar profesionales útiles a la sociedad con capacidades de innovación, de servicio a la comunidad y respeto a los derechos humanos.

Todos sus aspectos se interrelacionan y promueven articuladamente a través del plan de estudios en su conjunto y no corresponden de manera exclusiva a una asignatura o actividad académica específica.



La Licenciatura en Seguridad Pública está perfilada para que al concluir con sus estudios, los egresados contarán con los conocimientos básicos y profesionales, habilidades transversales, actitudes y valores como son los siguientes:

### **1) Conocimientos Profesionales**

- Adquirir fundamentos y bases científicas del conocimiento profesional.
- Comprensión integral y crítica de la seguridad pública entendida no sólo en su aspecto coercitivo sino principalmente como un asunto de seguridad social.
- Capacidad de describir, analizar, diseñar y evaluar programas de prevención social tendiente a disminuir conductas delictivas y a ofrecer seguridad a los ciudadanos.
- Comprender los diversos factores individuales y sociales que intervienen en la percepción social de la seguridad/inseguridad.

### **2) Habilidades**

- Capacidad para interactuar con diversos grupos de trabajo tanto científico como profesional.
- Visión amplia y compleja del delito y la pena en el sentido de que ambos sólo pueden justificarse y comprenderse en el contexto socioeconómico que se generan.
- Analizar la problemática de la seguridad pública a nivel regional, nacional e internacional.
- Capacidad para expresar ideas con claridad, sencillez y corrección en forma oral y específica (en especial para describir, narrar, explicar y argumentar problemas de estudio).
- Capacidad de observación, innovación y autoaprendizaje.
- Pensamiento crítico que le permita aplicar el método científico.
- Capacidad de utilizar sistemas informáticos a nivel de usuario.

### **3) Habilidades Específicas**



- Identificar las necesidades sociales en materia.
- Elaboración, análisis e interpretación de diagnósticos comunitarios.
- Coordinación de proyectos de prevención del delito.
- Diseño de cursos de capacitación.
- Difundir resultados de investigación.
- Evaluación de impacto social de un proyecto o programa.
- Promover reuniones de análisis sobre problemas específicos en materia de seguridad pública.
- Promover la participación comunitaria en la aplicación de proyectos.
- Orientar para la solución de problemas específicos en materia de seguridad pública.

#### 4) Actitudes y Valores

- Poseer un espíritu emprendedor y asumir su trabajo profesional con el más alto sentido de responsabilidad.
- Profesionales en el ámbito de seguridad pública formados bajo una visión integral de respeto de los derechos humanos, ética pública y seguridad ciudadana con capacidad analítica y crítica para la elaboración y operación de programas de atención a las necesidades comunitarias en materia de seguridad pública.

### 1.4 Organización de la Licenciatura en Seguridad Pública.

Se organiza en cuatro Bloques:

<b>Asignaturas Generales (AG)</b>	Son cursos de carácter general, útiles para desarrollar las habilidades necesarias para que los estudiantes amplíen su horizonte académico, trabajen y elaboren en forma creativa los contenidos de todos los cursos a lo largo de su carrera.
<b>Asignaturas</b>	Estos cursos pretenden familiarizar a los estudiantes con temáticas y



<b>Divisionales (AD)</b>	problemas compartidos por las distintas disciplinas dentro de las Ciencias Naturales, Sociales y Económicas, enfatizando la importancia de la interdisciplinariedad para avance del conocimiento.
<b>Asignaturas de Concentración Profesional (ACP)</b>	Estos cursos se refieren al cuerpo teórico- metodológico específico de la carrera, y proporcionan asignaturas interdisciplinarias y de especialización de su área, que permiten una formación integradora.
<b>Asignaturas de Apoyo (AA)</b>	Son cursos que los estudiantes pueden elegir de acuerdo a sus intereses y que representan un complemento importante para su formación integral.



## CAPÍTULO II.

### La Policía Estatal Preventiva y el Desempeño Profesional

#### 2.1 Antecedentes de la Seguridad Pública en el Territorio de Quintana Roo.

Desde tiempos remotos, quizá desde el inicio de la civilización, la seguridad dio apertura cuando los seres humanos comenzaron a agruparse y defenderse de los animales, y al transcurso del tiempo llegó la era de cuidarse los unos de los otros.

Es así que mediante el paso del tiempo la sociedad ha evolucionado, al mismo ritmo del progreso de las ciencias, artes, profesiones y oficios, así como la seguridad siempre en contraposición con la Delincuencia.

En febrero 1935, el presidente de la República, General Lázaro Cárdenas, designa a “El señor General Rafael E. Melgar oriundo del estado de Oaxaca como Gobernador del Territorio Federal de Quintana Roo.

En esa época existía aproximadamente cuatro mil habitantes en el Territorio, la población principalmente se dedicaba a la explotación del chicle, de maderas y a la pesca. El Gobernador General Rafael E. Melgar nombra como Inspector General de la policía al C. Manuel Santiago, y subcomandante al C. Abel Ortiz Bolaños.

El Señor Manuel Santiago, Fue uno de las autoridades del territorio, tenía a cargo el control social del territorio, eran los encargados brindar la paz y el buen orden; En esta época los Policías Territoriales laboraban en dos turnos de 12 horas, de seis de la mañana a seis de la tarde, eran contratados en la ciudad de Payo Obispo, podrían ser comisionados en todo el territorio.

Los policías tenían buena aceptación de los pobladores, Fueron entrenados por los militares en lo que le llamaban academias donde les enseñaban a utilizar las armas de fuego (mos-



quetón), defensa personal y les impartían acondicionamiento físico todos los días.

Desempeñaban servicios de vigilancia en lugares públicos como parques, mercados, bares y en eventos como los bailes., Las herramientas de trabajo de los policías en ese entonces una lámpara y un silbato, sobre todo por la noche, a falta de suficiente alumbrado público, esas herramientas las utilizaban como medios de comunicación por medio de señales de luz y sonidos de los silbatos.

La Inspección General de Policía, para brindar patrullajes en el Rio Hondo solo contaba con una lancha, era utilizada con el objetivo de evitar el contrabando de maderas, de armas de fuego y el robo de animales.

En esa época toda persona que se veía involucrada en alguna de las faltas administrativas también era privado de su libertad como castigos, esos castigos tenían una duración desde 1 día hasta por 25 días por ejemplo un ebrio e impertinente., Así mismo en Chetumal Quintana Roo, la primera cárcel empezó a funcionar desde los años 20, y estaba ubicada en la calle Francisco I Madero esquina 22 de Enero; en ese mismo gobierno de Rafael E. Melgar se construyó una escuela correccional llamada “Aguiles Serdán” en esa donde se castigaba a la población, como las faltas administrativas como son: Ebrio e impertinente, robo, riña, lesiones etc.

En 1942, el gobierno, nombra como Inspector General al mayor Emmanuel Guevara Torres, quien fue último militar activo como director de la policía territorial. En esos años de territorio, la seguridad del Territorio Federal de Quintana Roo, estaba organizada de personas que eran comisionados desde el Distrito Federal para que ocuparan puestos importantes, como juez de primera instancia, juez de paz, ministerio público del fuero común, oficial primero del gobierno de Territorio y delegado del gobierno. Esas autoridades, eran las que controlaban a la población indígenas, a los migrantes y a los criminales que fueron enviados para poblar el Territorio.



En la fecha de noviembre de 1942, la primera mujer en el cuerpo policíaco de Chetumal, fue ocupada por la señorita Edith Sánchez Portes, en esa época era inaudito ver a una mujer desempeñándose como policía, sin embargo ella era la segunda persona del cuadro jerárquico de la Inspección General de Policía, esa mujer tenía a cargo tres armas de fuego. Así mismo en el transcurso de ese mismo año la Corporación Policial contaba con solo 14 armas de fuego.

Según datos de la historia en 1947 solo se tenían registrado en la lista de la inspección de General de Policía a 43 elementos., Todos los policías en su gran mayoría eran jóvenes el más joven contaba con 21 años de edad, y el más grande de edad contaba con 56. Además según datos, El comandante tenía un sueldo de \$426 pesos, y un agente quien era el elemento con menos grado ganaba \$210 pesos.

Posteriormente en la época de 1952, la corporación era integrada por 63 elementos policíacos, en su momento en la titularidad se encontraba el Inspector General de Policía el C. Ramón Garay Escandón.

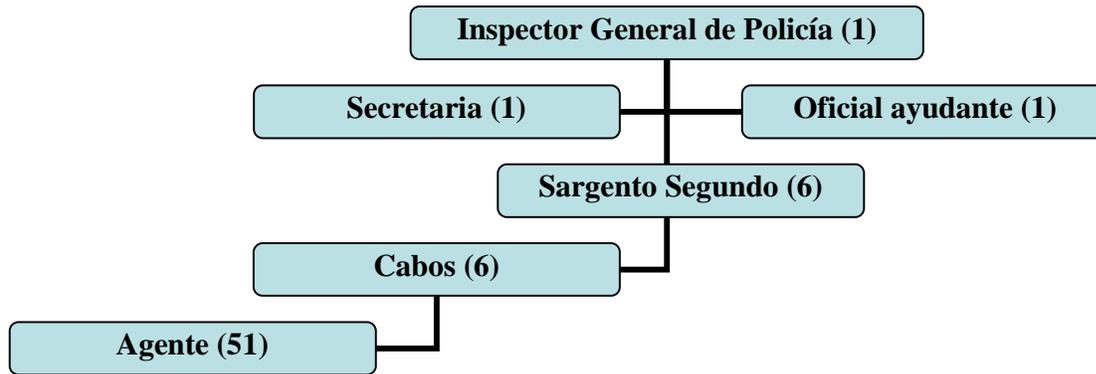
Cabe citar la existían del número de partidas y elementos policíacos que integraban cada una de ella en diferentes puntos como eran en:

1. Sac-Xan, dos elementos policíacos.
2. Xcalak, un elemento policíaco,
3. Kilómetro 50, contaba con dos elementos policíacos,
4. Felipe Carrillo Puerto, al mando un sargento segundo, un cabo y cinco agentes policíacos
5. Dziuche, un elemento policíaco,
6. Isla Mujeres, un elemento policíaco



7. Cozumel, al mando se contaba con un sargento segundo y cinco agentes,

En esa época el organigrama de la Policía en la Ciudad de Chetumal se encontraba de la siguiente manera:



Años más tarde en 1964, por necesidades de vialidad, sale a luz pública la creación de tránsito, encomiendan al Capitán Ubaldo Rivero Alcocer como el primer Jefe con el grado de comandante y fue nombrado como titular de este departamento de tránsito. Hasta el año de 1966, la inspección General de Policía y Tránsito, contaba con solo dos vehículos, uno de la marca Jeep Land-Rover modelo 1961 y un Ford modelo 1963.

En la época de los años 1969, los partes de novedades de la Inspección General de Policía y Tránsito, eran dirigidos directamente al Gobernador del Territorio, en ellos se le informaba todos los acontecimientos que tenía conocimiento la policía, así como en los servicios en donde coadyuvaban con la seguridad del territorio.

Aproximadamente desde esta fecha de 1969 en la Inspección General de Policía y Tránsito, personal y titulares daban a la ciudad de Chetumal la clave de “Plaza”. Años más tarde en 1975, inicia un cambio de imagen en la policía y tránsito; La ciudadanía se empieza a quejar por las malas actuaciones de los elementos policíacos; esta percepción dio inicio porque elementos policíacos se empezaban involucrar en actos que van en contra de las buenas costumbres de la ciudadanía, como por ejemplo: sucedió un acontecimiento donde cuatro



policías de Benito Juárez, violaron a una menor de edad, en esa acción presuntamente participo el comandante de la Policía Municipal de Benito Juárez, era el C. Ramón Saucedo Flores Verdad.

Para 1975, ya se tenía la propuesta de construir un edificio que albergaría todos los servicios de la policía encontrándose como titular el Inspector General de la Policía del Estado, el Capitán Ubaldo Rivero Alcocer, y según él, el 99 por ciento de los elementos que integran la Policía del Estado están por vocación y en el año de 1976 integraba un plantilla de 135 miembros.

En esas fechas ya se tenía planeado dotar de radios transmisores a las solo siete patrullas que se encargaban de efectúan la vigilancia en toda la Ciudad de Chetumal, y capacitar a los integrantes de la policías con cursos como Nociones de Derecho, Primeros Auxilios etc.

## **2.2 La composición de la Policía Estatal Preventiva (PEP)**

A partir del 15 de agosto de 1978, En el Gobierno Estatal del Licenciado Jesús Martínez Ross, fue Publicado el Reglamento Interior de la Dirección de la Policía Estatal Preventiva, en esa época fungía como secretario de gobierno Licenciado Pedro Joaquín Coldwell y el Director de Seguridad Pública era el Capitán Jesús Rangel Castro.

A partir de este periodo, la Policía Estatal Preventiva estaba integrada y su estructura era la siguiente:

a).- Integración de la Policía Estatal Preventiva.

1. Personal.
2. Material.
3. Vehículos.
4. Armamento, Municiones y accesorios.



5. Equipo Diverso.

b).- Y la estructura comprendía.

1. **Mando Supremo:** Este recaía en el Gobernador del Estado.
2. **Alto Mando:** Correspondía al secretario de gobierno.
3. **Órganos del Alto Mando:** Correspondía al Director de la Policía Estatal Preventiva.
4. **Fuerzas de Policía:** Subdirector operativo, Jefe de permanencia.
5. **Policías Auxiliares:** Los integrantes de los sectores operativo, destacamento, y partidas de la Policía.

Esta reglamentación tubo una valides por 31 años con 11 meses, del 15 de agosto de 1978 al 29 de julio del 2010, hasta que fue Publicado el nuevo Reglamento Interno de la Secretaria de Seguridad Pública el 30 de julio del 2010.

El 30 de julio del 2010, en el gobierno del Licenciado Félix Arturo González Canto, se Pública el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, estando en el cargo de Secretario de la Secretaria el Vicealmirante de Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Retirado Miguel Angel Ramos Real, así como Subsecretario de la Secretaria de Seguridad Pública el Licenciado Didier Felipe Méndez Vázquez y como Comisionado de la Policía Estatal Preventiva el Comandante Gumersindo Jiménez Cuervo.

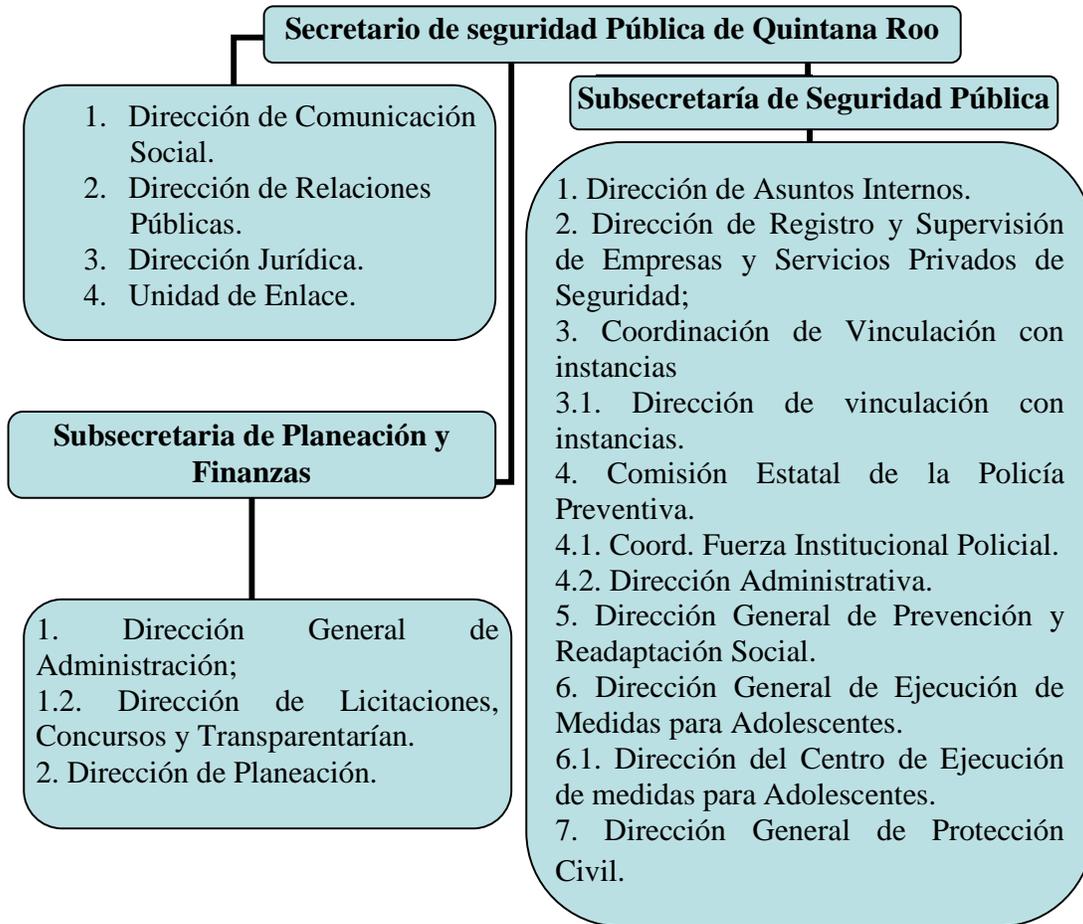
Mencionada Publicación cambia la estructura de la Policía Estatal Preventiva de Quintana Roo; y queda de la siguiente manera:

1. **El mando supremo de la Policía Estatal.-** Le corresponde al Gobernador del Edo.
2. **El mando directo de la Policía Estatal Preventiva.-** Le compete al Secretario de la Secretaria de Seguridad Pública en el Estado.
3. **Responsabilidad Operativa.-** Recae en el subsecretario de la Secretaria de Seguridad Pública.



En este nuevo reglamento el subsecretario cuando crea conveniente, puede delegar funciones al Comisionado de la Policía Estatal Preventiva, con previa autorización del Secretario.

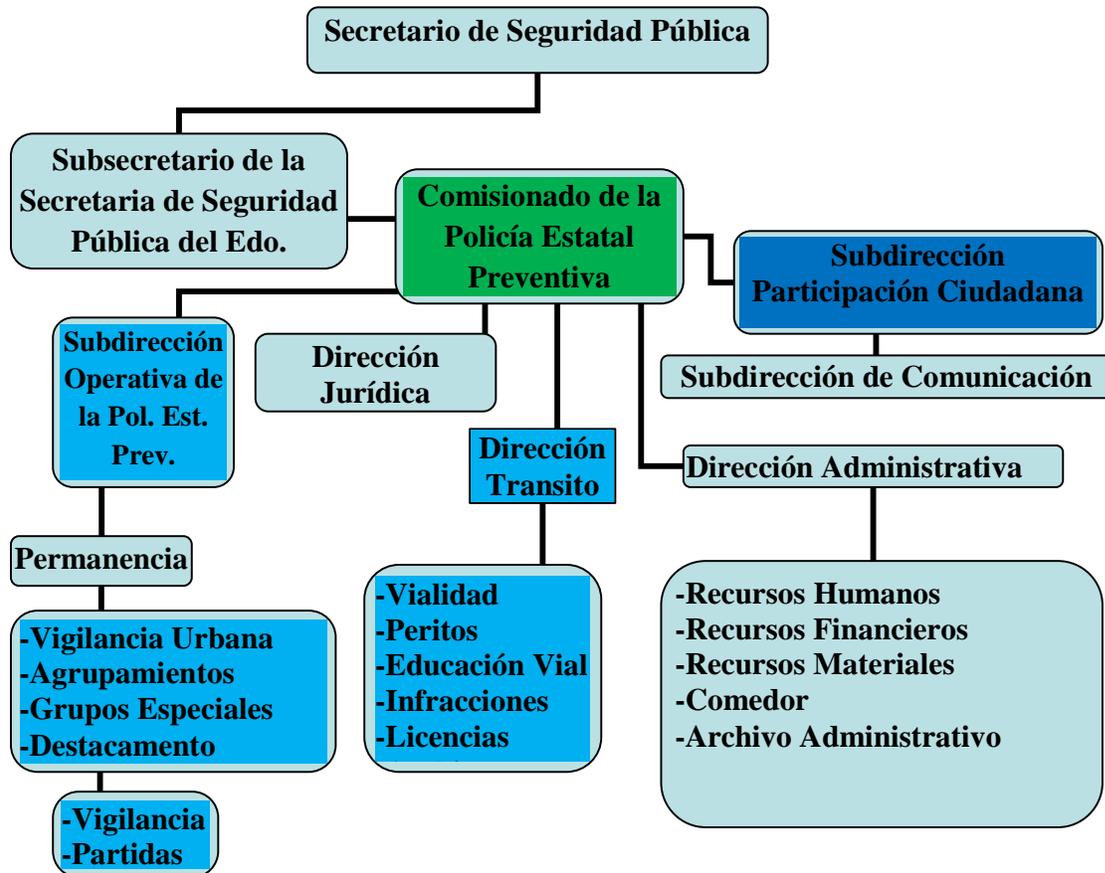
A partir de esta administración, la Policía Estatal Preventiva la incluyen a la estructura de la Secretaría de Seguridad Pública y queda organizada de la siguiente manera:



La vinculación del Ejecutivo con la Secretaria de Seguridad Pública se organiza de la siguiente manera:



Y la Policía Estatal Preventiva queda comprendida:



### 2.3 Funciones de la Policía Estatal Preventiva.

La Policía Estatal Preventiva comparte su principal visión con la Secretaría de Seguridad



Pública que es:

- Salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Y su misión:

- Es la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos y, en su caso, la aplicación de medidas de seguridad, procurando la reinserción social de sus autores, incluyendo los inimputables por minoridad de edad o defecto mental.

El fundamento de la Policía Estatal Preventiva es:

Se establece en el artículo 21 de nuestra la Constitución Mexicana y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, citado en su título I y artículo 1º. (La Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública y tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en esta materia).

Así como sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional; esta nueva Ley fue Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009

Así mismo en los Artículos 24 y 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; esta última Ley, fue Publicada en el Periódico Oficial el 17 de Junio del 2011; en el que se cita el siguiente artículo:



**Artículo 1.-** La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto:

- I. Regular la función de la Seguridad Pública y la prestación de los servicios a cargo del Estado, los Municipios y las instancias auxiliares legalmente constituidas de conformidad a esta Ley y a la normatividad aplicable.
- II. Establecer las bases generales de coordinación entre el Estado, los Municipios y demás instancias, a fin de integrar el Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- III. Fijar las condiciones generales para la profesionalización y servicio de carrera del personal e Instituciones Policiales, de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia del Estado y de los Municipios.

La Policía Estatal Preventiva para la realización de sus funciones tienen las siguientes atribuciones:

- a) Diseñar y definir las políticas, programas y acciones a ejecutar en la prevención del delito, la disciplina, la capacitación y la profesionalización de los miembros integrantes de la corporación en materia de Seguridad Pública, conforme a las disposiciones legales y de acuerdo con las políticas, planes y programas aprobados por el Secretario.
- b) Verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables en Seguridad Pública.
- c) En su caso y previo convenio de colaboración con los Ayuntamientos, hacerse cargo de la vigilancia y sanciones a las infracciones de tránsito de vehículos y peatones en las calles, caminos, carreteras, puentes, estacionamientos y áreas de jurisdicción municipal.



- d) Mantener el orden, tranquilidad y paz públicos de los lugares públicos, de uso común, de acceso público o libre tránsito como calles, parques, plazas, jardines, mercados, centros comerciales, centrales de abasto, espectáculos públicos, estacionamientos y demás de naturaleza similar.
- e) Proteger la integridad física de las personas, sus propiedades, derechos y libertades.
- f) Proceder a la detención del sujeto activo en los casos de flagrancia del delito y poner inmediatamente a disposición de las autoridades competentes a las personas detenidas, los bienes, objetos o instrumentos que se hayan asegurado y que se encuentren bajo su custodia. en términos del artículo 16 de la Constitución.
- g) Remitir la información pormenorizada del personal integrante de las Instituciones de Seguridad Pública para el efecto de dar cumplimiento al artículo 122 de la Ley General, la Base de Datos deberá de ser actualizada permanentemente.
- h) Elaborar la cartografía del delito dando servicio de informática a las Corporaciones Municipales de Seguridad Pública.
- i) Establecer y coordinar el banco de municiones y armamento de la propia policía estatal y, en su caso, de las municipales, llevando el control de altas y bajas de armamento y municiones, de personal autorizado para portarlas, así como de la licencia de portación de armas.
- j) Remitir de manera periódica al personal de la Secretaría al Centro de Evaluación y Confianza a efecto de someterse a las pruebas de control y confianza correspondientes.
- k) Ejecutar tareas de auxilio a la población en caso de accidentes, riesgos, siniestros, emergencias o desastres naturales, en apoyo a las instituciones de protección civil del Estado y de los Municipios.



- l) Participar coordinadamente en operativos conjuntos con otras Corporaciones Policiales de los tres órdenes de gobierno, que determinen en el seno del Consejo Estatal.
- m) Ejecutar las penas y medidas judiciales decretadas por las autoridades jurisdiccionales Federales y Estatales.
- n) Auxiliar al Centro de Reinserción Social en el traslado de sentenciados y procesados.  
Y
- o) Las demás que le señale la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Q. Roo y otras disposiciones legales aplicables.

#### **2.4 Desempeño laboral en la Policía Estatal Preventiva.**

En la Policía Estatal Preventiva me he desempeñado en diferentes áreas, como son:

- a) Seguridad en Recintos Oficiales de Gobierno (Casa de Gobierno, Hangar de Gobierno, Plació de Gobierno);
- b) Subdirección de Participación Ciudadana;
- c) Área operativa en diferentes agrupamientos y servicios establecidos en recintos Públicos y Privados, y Seguridad en los Centros Penitenciarios del Estado.

En lo que sigue precisaré cuales han sido mis funciones por área, señaladas arriba:

##### **2.4.1 Experiencia laboral en la Seguridad de Recintos Oficiales.**

La Seguridad de los Recintos Oficiales en la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, son los lugares que ocupa el Gobernador del Estado para estancia y laboral, se comprenden de la



siguiente manera:

- 1) Seguridad de la Residencia Oficial de Gobierno del Estado.
- 2) Seguridad del Palacio de Gobierno del Estado.
- 3) Seguridad del Hangar de Gobierno del Estado.

La función de la seguridad, es preservar la seguridad tanto al interior como en su contorno de los inmuebles así como garantizar las integridades físicas de funcionarios, del ejecutivo, empleados y toda persona que se le autorice el acceso, mediante acciones de control.

Las áreas mencionadas en la hoja anterior comprenden las mismas funciones sólo cambia su composición como a continuación las describimos, para después detallar las tareas concretas que desempeñe en cada una de ellas.

El área de Seguridad en Recintos Oficiales del Gobierno del Estado.- El personal de esta área asta dividida en dos turnos de 24 horas, labora los 365 días del año y apoya en los eventos donde asiste el Gobernador o la Primera Dama del Estado dentro de la zona centro y sur del mismo Estado; Las tres guardias están bajo el mando director del Jefe de Seguridad del Gobernador del Estado.

Están integradas de la siguiente manera:

- 1) Residencia de Gobierno: 2 comandantes y 23 elementos de fuerza.
- 2) Palacio de Gobierno: 2 comandantes y 23 elementos de fuerza.
- 3) Hangar de Gobierno: 2 comandantes y 8 elementos de fuerza

Las guardias de estos recintos, son el primer cordón de seguridad para los funcionarios que a ellos arriben y para su funcionamiento se despliegan de la siguiente manera por turno:

- 1) Residencia de Gobierno tiene cuatro puntos estratégicos:
  - a) acceso principal: 6 elementos de apoyo y el comandante,



- b) y los siguientes tres accesos: 2 elementos de apoyo en cada uno de ellos.
  
- 2) Palacio de Gobierno tiene cinco puntos de control:
  - a) Comandancia: 4 elementos de apoyo más el comandante,
  - b) Los siguientes accesos: 2 elementos en cada punto.
  
- 3) Hangar de Gobierno tiene dos puntos estratégicos:
  - a) Comandancia: 1 elemento de apoyo más el comandante,
  - b) Caseta de acceso principal: 2 elementos de apoyo.

Su principal objetivo de cada punto estratégico es preservar la seguridad del lugar mediante la observación y control de accesos, así como su principal misión es preservar la tranquilidad y seguridad a los bienes muebles e inmuebles de propiedad del estado.

En estas guardias de seguridad tienen las siguientes funciones:

1. Mantener un registro durante los 365 días del año, de todo evento acontecimiento en el lugar.
2. Informar a la superioridad de algún acontecimiento en los contornos de los recintos oficiales
3. Mantener un estricto control mediante la recolección de datos de todo visitante ajeno a los recintos oficiales.
4. Informar a la superioridad del arribo de algún funcionario de primer nivel a las instalaciones.
5. En eventos especiales, verificar y comprobar estrictamente los accesos de los visitantes, mediante listas de asistencia, previamente verificada por la persona facultada para los accesos (Jefe de Seguridad del Gobernador).
6. En los eventos especiales, si se detectar la ausencia de algún invitado en la pre-lista, verificar con la superioridad el derecho o bloqueo de acceso.
7. Al percatarse de alguna manifestación, informar oportunamente a la superioridad y



- alertar a los diferentes puestos de seguridad que cercan las instalaciones.
8. Mantener un registro de artículos u objetos que ingresan y que puedan ser confundidos a la hora de sustraerlos con los que se encuentran al interior de los recintos.
  9. Mantener un registro vehicular con derecho a estacionamiento interno en los recintos.
  10. Establecer un plan de alerta al arribo y estancia del ejecutivo o sus familiares en el recinto.
  11. Atender las consignas que establezca el Jefe de Seguridad del Gobernador.
  12. Apegarse a los reglamentos y leyes que emanen de la constitución política de los estados unidos mexicanos.

#### Desempeño laboral en la Seguridad de Recintos Oficiales:

En el año 2004 me integre a la Seguridad de Recintos Oficiales, con el grado de Policía 3° me desempeñaba como segundo comandante en la seguridad uniformada de la Residencia Oficial de Gobierno, en ese principio de año (cuatro primeros meses) se encontraba en el mandato el Licenciado Joaquín Ernesto Hendricks Díaz.

En 2004 el comandante de la Guardia de la Residencia Oficial de Gobierno era el Policía 1° Mariano Chan Mondragón y contaba con 13 elementos de fuerza, los cuales se desplegaban a lo largo y ancho del itinerario de la Residencia Oficial, y sus accesos principales de la misma.

Esa guardia, estaba bajo el mando directo del Jefe de Seguridad del Gobernador, en ese periodo lo desempeñaba el Licenciado Eduardo Ramón Chacón Segoviano, hasta el 4 de abril del 2005 que finalizo la administración de ese gobierno estatal.

El 5 de abril del 2005, como lo establece el artículo 81 de la Constitución Política para el Estado de Quintana Roo, tomo posesión el Licenciado Félix Arturo González Canto como Gobernador del Estado, quedando como Jefe de Seguridad, el Comandante Miguel Angel Marchan Valdés.



En esa época me desempeñe realizando las siguientes funciones:

- Cumplir y supervisar que se cumpla con lo establecido en el reglamento de la Policía Estatal Preventiva así como las leyes en relación y las normas de disciplina en cada punto estratégico de seguridad.
- Supervisar los servicios establecidos en los contornos de la residencia con el fin de mantener un orden y el buen comportamiento de los subordinados teniendo siempre presentes el respeto de sus derechos.
- Supervisar que se cumplan las consignas establecidas en cada uno de los servicios, con la finalidad de obtener el buen funcionamiento del sistema de seguridad para el recinto.
- Realizar y supervisar que se cumpla con la recolección de datos de funcionarios y personas que se les permite el acceso a los recintos.
- Cumplir y supervisar la puntual asistencia a sus labores, mediante lista y revista del personal subordinado.
- Cumplir y supervisar las credenciales de licencia colectiva del personal para la portación de armamento.
- Cumplir y supervisar el buen prestigio del personal de acuerdo al reglamento de la Policía Estatal Preventiva.
- Cumplir y hacer que se cumpla la limpieza del armamento asignado.
- Apoyar en las funciones de cada uno de los puntos de control de los recintos;
- Atender de forma cortés a las personas que se apersonen a los recintos.
- Conservar la disciplina, fidelidad y coordinación con los compañeros de labor, superiores y persona que realice alguna labor en los recintos.
- Y las demás que en su momento asignen los superiores, teniendo en cuenta los deberes, disciplina y el respeto a los derechos humanos.

Durante ese periodo participe en los tres servicios de seguridad y finalizo en el año 2007, años más tarde a partir del 25 de abril del 2011 me comisionaron nuevamente en estos servicios pero ya con el grado de suboficial quedando en el cuadro jerárquico como comandante.



Estos servicios, al tener esos conocimientos concentrados de la Licenciatura en Seguridad Pública, se desarrollan con mayor facilidad, desarrollando el conocimiento científico, se puede percibir mediante análisis de diferentes factores como por ejemplo la distribución de los horarios y como esto en mención detectas cual es el problema de que las acciones que se realizan no cumplen con los objetivos, y en estos tipo de servicios de seguridad se requiere de personal de calidad no de cantidad, de tal conocimiento a continuación se hace mención de los aportes profesionales.

#### **2.4.2 La Licenciatura en Seguridad Pública en mi desempeño laboral en los Recintos Oficiales.**

Para poder desarrollar con profesionalismo las funciones de comandante y segundo comandante en esa encomienda contribuyeron los siguientes cursos adquiridos en la Universidad de Quintana Roo:

1. **Métodos y técnicas de investigación:** aprendí a realizar diferentes técnicas de recolección de datos para analizar, extraer conclusiones y proponer posibles soluciones a las acciones realizadas en estos servicios.
2. **Ética:** Me dio conocimientos para analizar los mecanismos que rigen a la humanidad, a mis compromisos como ciudadano y deber de servidor público así como para poder adoptar reflexiones y actitudes personales en relación al desempeño de mis funciones como comandante y en mi vida personal e inculcárselas a los compañeros de labor.
3. **Introducción a la seguridad:** me aportó herramientas significativas para analizar la función del área de seguridad para poder tomar decisiones que den resultados positivos.
4. **Derechos Humanos:** en este curso aprendí el respeto de las garantías individuales y principalmente a de los subordinados del área en que me desempeñaba.



5. **Psicología:** me permitió a comprender los conceptos psicológicos básicos de la formación de actitudes con perfil psicológico que me permitían realizar la observación, el análisis y la explicación de las conductas humanas o individuales así como de un grupo social de una forma objetiva y crítica, me permitió conocer las diferentes personalidades de los integrantes de las guardias, de la misma manera en la entrevista de con los ciudadanos que se apersonaban a las guardias de los recintos, y en los momentos difíciles de una recepción buscar alternativas de solución.

## **2.5 Desempeño profesional en la Subdirección de Participación Ciudadana de la Policía Estatal Preventiva (PEP).**

En esta área se desarrollan acciones que van enfocadas a la prevención del delito y coadyuvar con la ciudadanía en general, se encamina principalmente en la Implementar subprogramas de prevención del delito y de otras conductas que afecten a la sociedad a partir de un diagnóstico de cada uno de los elementos del sistema preventivo y de los factores humanos o naturales a fin de coordinar estrategias, políticas y acciones conducentes, que actúen con la participación ciudadana, generalizar la confianza de los habitantes, particularmente en las corporaciones de seguridad Pública.

La subdirección de participación ciudadana de la Policía Estatal Preventiva se fundamenta mediante el artículo 21 de la Carta Magna, artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública para el estado de Quintana Roo.

En la Subdirección y Dirección de Participación Ciudadana en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, tienen como meta establecer mecanismos eficaces en la ciudadanía en auto cuidado que disminuyan las estadísticas del delito, involucrando a la sociedad a participar con la Policía Estatal Preventiva ya que es de vital importancia en la prevención del delito.

Para desempeñar sus funciones tienen las siguientes facultades:



- Diseñar y operar un sistema de recepción, análisis y resolución, sobre las quejas y denuncias que la sociedad haga en relación a la actuación de los elementos policiales o de la ejecución de los programas en materia de seguridad pública.
- Elaborar y difundir un programa de difusión mediática, para informar a la sociedad sobre la importancia de la participación de la misma en los asuntos de la seguridad pública.
- Diseñar y someter a aprobación un programa de evaluación policial de parte de la ciudadanía, con el fin de premiar y estimular el buen desempeño del elemento policial que se destaque en el cumplimiento de sus facultades.
- Establecer coordinación con las organizaciones sociales y empresariales, con el fin de vincularlos en la ejecución de los programas de seguridad pública y en su caso proponer al superior jerárquico la suscripción de los convenios respectivos para tal fin.
- Vigilar la correcta integración y funcionamiento del Comité Estatal y los respectivos Municipales, sobre participación y servicios a la comunidad estableciendo las medidas necesarias en caso de existir alguna irregularidad.
- Remitir a las autoridades competentes, previo su análisis y clasificación, las quejas, denuncias o sugerencias que la población haga, dar el seguimiento correspondiente e informar de esta situación al superior jerárquico.
- Diseñar lineamientos mediante los cuales, se organice la participación de la comunidad en la vigilancia y evaluación de los planes y programas en materia de seguridad pública.
- Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas o el superior jerárquico.



A continuación se hace mención de las Acciones que desarrolla la Subdirección de Participación Ciudadana.

1) Mediante ponencias:

<b>Actividad</b>	<b>Característica</b>	<b>Dirigido</b>	<b>Objetivo</b>
<b>“Para vivir sin drogas”</b>	-Platicas de orientación. -Motivación. -Dinámicas.	A niños de 3° y 4° grados de los diferentes planteles educativo de nivel primaria.	Prevenir las adicciones en niños y adolescentes como consecuencias de las mismas que afectan la seguridad pública, e inculcar valores de fortaleza para el ser humano.
<b>“Libre de adicciones”</b>	-Platicas de orientación. -Motivación. -Dinámicas.	A niños y adolescentes de 5°, 6° años de nivel primario y planteles de secundaria.	Advertir a los niños y adolescentes de las consecuencias que afectan la seguridad pública al consumir alguna sustancia toxica ya sea sintética o natural, así como tener en cuenta los valores para conservar la autoestima positiva como medio de prevención.
<b>“Prevención de accidentes”</b>	-Platicas de orientación. -Motivación. -Dinámicas.	A niños y adolescentes de 5° y 6° escolares de nivel primario así como los planteles de secundaria y medio superior.	Prevenir las adicciones en adolescentes, como las consecuencias que afectan la seguridad pública. Fomentar en diferentes niveles educativos a conducirse en la vía pública utilizando los mecanismos autocuidado.

2) Ponencias dirigidas a los padres de familia en los planteles educativos:

<b>Actividad</b>	<b>Característica</b>	<b>Objetivo</b>
<b>“Círculos de seguridad”</b>	-Dirigido a Padres de Familia. -Dinámicas. -Motivación.	Inculcar en los padres de familia los diferentes círculos de seguridad que existen en el entorno de la familia, y sus puntos negativos de la seguridad.



<b>“Seguridad y Seguridad Pública”</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dirigido a padres de familia y adolescentes.</li> <li>-Dinámicas.</li> <li>-Motivación.</li> </ul>	Fomentar en las familias la importancia de la seguridad personal para obtener mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y áreas urbanas, que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades y su relación con la seguridad pública.
<b>“Proyecciones”</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Medios audiovisuales (películas)</li> <li>-Dirigidos a la sociedad en general.</li> <li>-Relación con la inseguridad que nace desde el ceno familiar.</li> </ul>	Inculcar en los integrantes de las familias como afecta la inseguridad familiar en la seguridad pública así como la importancia de la familia como pilar de la seguridad.

3) Acciones mediante trípticos:

<b>TÍTULOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<i>“Vigilancia Constante, tu casa y al volante”</i>	<p>Dirigidos a la población en general, en diferentes colonias, en las temporadas de vacaciones, mediante su objetivo de promover las medidas de prevención con el fin evitar ser víctimas de robos en sus propiedades físicas o morales.</p> <p>Es un medio planteado en tres rubros: <b>a) cuando salgas de viaje:</b> - deja tu casa encargada con los vecinos en especial con alguien de confianza, - asegura puertas y ventanas de la casa, etc., <b>b) Cuando estés en tu domicilio:</b> - Aun cuando estés en casa mantén las puertas cerradas, - cierra siempre la puerta aunque salgas por un momento, etc. <b>c) Cuando salgas en auto:</b> - No dejes objetos valiosos a la vista, - utiliza siempre el cinturón de seguridad y enseña a tus hijos a usarlo, etc.</p>
<i>“Coordinación por la seguridad”</i>	<p>Se dirige a los comerciantes, empresarios, empleados y población en general en las zonas comerciales en los contornos de los principales bancos de la ciudad, con la finalidad de prevenir ser víctima de robos, robo con violencia, y la denuncia de algún hecho delictivo.</p> <p>Está diseñado de las siguiente manera: <b>a) a los propietarios de negocios:</b> - se les sugiere, que eviten hacer cortes de caja a la vista de cualquier persona ajena al lugar, - no permanezca solo</p>



	(a) a la hora del cierre del negocio puede ser aprovechado el momento por los ladrones etc., <b>b) a los que acuden a realizan algún trámite en efectivo en algún negocio o banco:</b> - no realice siempre el mismo recorrido, evite zonas poco transitadas, etc., <b>c) a los usuarios de los cajeros:</b> - no cuente su dinero en presencia de la gente, etc.
<i>“¡Avispa! ¡no te dejes engañar...!”</i>	Con el fin de alertar a los ciudadanos en general de zonas bancarias, mediante el objetivo de prevenir la población a ser víctima de actos de timo, chantajes, extorción, en temporadas de que la mayor parte de población recauda mayores ingresos y principalmente a los habitante de las poblaciones aledañas a la ciudad de Chetumal.
<i>“Tu vida y tu libertad vale la pena”</i>	Se inclina a los conductores de los diferentes tipos de vehículos, motociclistas y ciclistas, principalmente se realiza las acciones en las zonas de pasos peatonales y aceras en diferentes puntos estratégicos de la ciudad, su objetivo es evitar ser causante o victima de hechos de tránsito terrestre, mediante la fomentación del respeto de los lineamientos de transito vial, algunas de los enunciados son: de las acciones negativas que se deben de evitar son – manejar cansado, alcoholizado o drogado, el exceso de velocidad, cuando utilizas el celular cuando se está manejando-., En las consecuencias se presenta: se convierte en un asesino, perdida de la vida, quedas o dejas a discapacitado, mutilaciones, o terminas en la cárcel., y en las recomendaciones en este medio informativo es evitar las acciones negativas.
<i>“Prevenir es vivir”</i>	Al público en general fomentar el auto cuidado en la ciudadanía, mediante pulseritas y calcomanías.
<i>“Ciudadano del futuro”</i>	A niños y adolescentes de planteles escolares de nivel primario. Fomentar en niños estudiantes de los grados 1º, 2º y 3º hábitos y normas morales, como es el respeto, honestidad, puntualidad, obediencia, etc., dentro de su entorno de desarrollo como son: casa, calles, escuelas, parques, así como una prevención de abuso infantil y accidentes en la vía pública.

4) Actividades anexas:

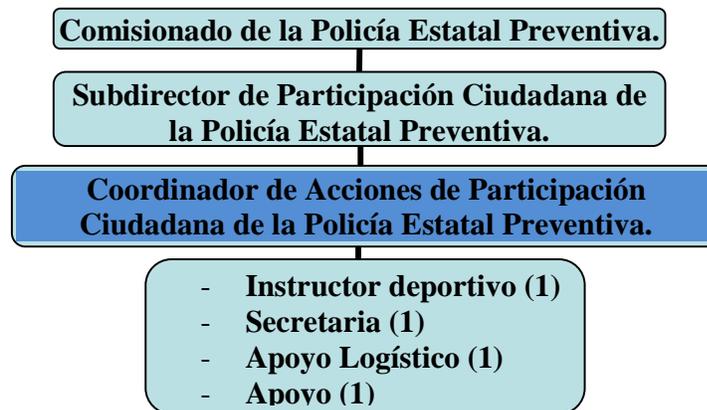
Esta subdirección es la encargada en primera instancia, en tener el contacto ciudadano así como con los trámites de apoyo en diferentes dependencias, grupos colegiados e iniciativas privadas, como por ejemplo: a) Congreso del Estado, b) DIF Estatal y Municipal, c) Sistemas



de Comunicación Social. Así mismo coadyuva con las diferentes escuelas de nivel Kínder y primarias con el transporte para realizar diferentes actividades de recreación etc.

Plantilla y organigrama de mando periodo 2008-2010:

- Secretario de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado Vicealmirante Diplomado de Estado Mayor Retirado, Miguel Angel Ramos Real.
- Comisionado de la Policía Estatal Preventiva, Comandante Gumersindo Jiménez Cuervo.
- Subdirector de la Subdirección de Participación Ciudadana, Bachiller Técnico Alejandro Vargas Cabrera.
- Coordinador de Acciones en la Subdirección de Participación Ciudadana, Bachiller Tomas Hernández Marín.



La plantilla de esa área, no tiene fundamento legal ante el organigrama de esta dependencia, solo tiene nombramiento el Subdirector del área, el resto de personal pertenecen al área operativa.

### **2.5.1 Experiencia laboral en la Subdirección de Participación Ciudadana de la PEP**

**Área de la Subdirección de Participación Ciudadana:** esta área realiza su encomienda en dos turnos de ocho horas de lunes a viernes y sábados solo el turno matutino con las mismas



horas de labor; las horas que no son señaladas, el personal laborara por exigencias del servicio; Este grupo de trabajo mediante sus acciones se integra de forma general al programa de prevención del delito, que es, el programa considerado de la Secretaria de Seguridad Pública en el Estado de Quintana Roo.

Mediante la coordinación de acciones y las autoridades de diferentes niveles y planteles educativos en primarias, secundarias y nivel medio superior, se realizan cronogramas de acuerdo a los espacios proporcionados y arrojados por las diferentes cargas académicas del alumnado con el fin de no alterar el desarrollo académico.

Los subprogramas tienen como metas, resultados a corto y mediano plazo, mediante ponencias, orientación, diferentes dinámicas donde se les inculcan a los niños y adolescentes valores para ser una persona de bien ante la familia y la sociedad.

Las acciones que se desarrollan son mediante ponencias, medios informativos, visitas guiadas y cursos deportivos, de acuerdo a la problemática que presenta la ciudad de Chetumal Quintana Roo, como medio de prevención del delito, en ellos (medios de información) se enfocan a orientar a la ciudadanía en general.

Desarrollo laboral en la Subdirección de Participación Ciudadana:

En este grupo de actividades me integre en octubre del 2008, con un nivel de Policía Primero realice actividades de apoyo en las acciones con el fin de familiarizarme con el programa establecido en esa área.

Posteriormente me desempeñe en las siguientes actividades:

- Coordine las acciones del área con las diferentes autoridades educativas.
- Desarrolle actividades como ponentes en las diferentes.
- Propuse modificaciones a los Subprogramas.
- Organice grupos de trabajo.



- Canalice a diferentes dependencias a ciudadanos que requerían algún apoyo.
- Supervise las acciones mediante tríptico.
- Formule subprogramas dirigidos a padres de familia.
- Coordine al personal en cuzos de verano.
- Clasifique acciones del Servicio Social.
- Propuse y Plasme formatos de Control de Estadísticas.
- Efectúe Planes de Operación.
- Representación de Titulares de la Policía Estatal Preventiva ante grupos civiles.
- Elaboración de informes de la Policía Estatal Preventiva dirigidos al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.

Las actividades dirigidas a los niños y adolescentes con fin de cumplir con el objetivo de cada una de las acciones, se coordinan con las autoridades educativas y se realiza un cronograma para formalizar actividades dirigidas a los padres de familia.

### **2.5.2 La Licenciatura en Seguridad Pública y mi desempeño laboral en la Subdirección de Participación Ciudadana de la PEP.**

La Licenciatura me proporciono herramientas suficientes para realizar estas acciones con calidad, así como orientar a mis subordinados a como implementar la distribución de trípticos de forma eficiente, de complementar la información mediante la trasmisión verbal.

Lo aprendido en la Licenciatura en Seguridad Pública me infiltro el saber aceptar diferentes formas de pensar de los niños, adolescentes, y padres de familia. Las materias que me brindaron conocimiento para desarrollar mis labores en esta área fuero las que a continuación se describen:

**Psicología:** detectar los niveles de Autoestima o Desestima en las personas, ya que su manifestación se extiende a pensamientos, palabras, estados emocionales, hábitos y otras maneras de experiencias; Aprendí a distinguir la manera como vive un ser autoestimado es



bastante diferente de la forma como funciona un desestimado; me dio herramientas para cuando me enfrentara con este tipo de situaciones encontrar alternativas de solución.

**Docencia:** me dio instrumentos de fortaleza para efectuar esas acciones con claridad y de diferentes formas, para que el receptor comprenda y distinga el objetivo del contenido de los subprogramas; me ayudo a adquirir técnicas de aprendizaje, de atención y entendimiento, aplicando la observación, la acción y escucha.

**Estadísticas:** me enseñó a como recopilar, e interpretar datos que en el futuro servirán para proyectar posibles problemáticas futuras, y al interpretar estos datos proponer solución más viable y rápida; me permitió conocer la selección y determinación las características de un problema que se desean estudiar, el tipo de muestreo a realizar (probabilístico o no probabilístico).

Así mismo este curso me aporó conocimientos para la observación directa de los elementos, mediante la aplicación de encuestas y entrevistas; me ayudo a como realizar la clasificación, tabulación, la organización, realizar un análisis de inferencias y realizar las conclusiones de los datos. Y determinar en mi labor donde aplicar las acciones y cuales podrían tener un efecto en la ciudadanía.

**Introducción a la Seguridad:** me dio herramientas para saber distinguir los fundamentos de la función de Seguridad Pública desde los diferentes ordenes de gobierno, como es el Municipal, Estatal y Federal.

Todas esta materias en relación contribuyeron en relación al desempeños de mis funciones me ayudaron en cada una de mis acciones que me encomendaban mis superiores, y principalmente la forma de transmitir esos conocimientos a mis compañeros y las personas que tenían alguna relación con ellas.

## **2.6 Desempeño profesional en el Área Operativa de la PEP.**



En este subcapítulo se plasmara las formas de desarrollar sus acciones de seguridad del área operativa así como su organización, para posteriormente mencionar el procedimiento de los elementos de la corporación cuando se tiene asegurado(s) alguna(s) persona(s) como presunto(s) responsables de algún hecho delictivo.

En esta área se distribuye para su funcionamiento en dos turnos de 24 horas durante los 365 días del año, todo el personal tiene la obligación de desempeñar su servicio con su arma de cargo asignada respaldado por la Licencia Oficial Colectiva numero 28 otorgada por la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego, actualmente revalidada mediante oficio S.L./08661 de fecha 31 de agosto del 2011; Esa Licencia Oficial Colectiva únicamente tiene valides en el estado de Quintana Roo.

La distribución del personal se realiza mediante un “Roo de Servicio” que tiene una valides de un mes, mediante el visto bueno del subdirector del área y el comisionado.

Para su funcionamiento se organiza de la siguiente manera:

- Un Subsecretario de la Secretaria de Seguridad Pública.
- Un comisionado de la Policía Estatal Preventiva.
- Un Subdirector Operativo.
- Jefes de Permanencia.
- Jefes de Vigilancia Urbana.
- Cuatro Sectores de Operación en la ciudad.
- Dos destacamentos (CERESO y Centro de Internamiento Para Adolescentes Infractores).
- Cinco Grupos Especiales (Caninos, Caballería, Zorros, Traslados, Puesto de Control).
- Dos jefes de Vigilancia Rural, zonas norte y sur.
- 14 Partidas Policiacas Rurales (7 zona norte y 7 zona sur del municipio de Othon P. Blanco).
- Grupo de Apoyo al Municipio de Benito Juárez.



Con excepción de los destacamentos, los integrantes de esta organización, en toda intervención y cuando tienen bajo custodia algún presunto, víctima o victimario involucrado en un hecho, el trámite a seguir es el siguiente:

1. Informar los datos generales y la acción a realizar, al jefe de permanencia urbana y al Centro de Control Computo y Comando.
2. En el tiempo menos posible se le realiza su certificación médica.
3. Recolección de datos para verificación en Plataforma México, y en formato para la integrar expediente.
4. Inventario de pertenencias.
5. En caso de delito realizar una declaración de la intervención ante el área Jurídica de la Policía Estatal preventiva.
6. Por faltas administrativas turnar al Juez de Paz Municipal.
7. En caso de delitos turnar a la autoridad competente (Fuero Común o Fuero Federal).

### **2.6.1 Experiencia laboral en el Área de Operativa de la PEP.**

En este apartado primeramente se menciona brevemente, el punto de partida de mi conocimiento por la seguridad, que fue en la Secretaria de la Defensa Nacional, en seguida, de mi formación inicial como Policía Preventivo y Transito, las atribuciones y en donde he desarrollado mis funciones en el área operativa de la PEP.

El 16 de marzo de 1995, inicie mis conocimientos en seguridad, en el Ejército Mexicano en la Ciudad de Martínez de la Torre del Estado de Veracruz, concretamente ingrese como soldado granadero en la unidad 7° Regimiento de Caballería Motorizado, mi inicio fue mediante un curso denominado (CABI) Centro de Adiestramiento Básico Individual, con una duración de dos meses internado en la Boticaria de la Ciudad de Veracruz.

Posteriormente el 06 de junio de 1996, el 7° Regimiento de Caballería Motorizado al que pertenecía, fue reubicado a la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo; y el 16 de abril de 1999



decido darme de baja de la mencionada dependencia federal, para pasar a la segunda reserva de la guardia nacional, con el grado de Cabo de Caballería Comandante de Escuadra, mediante oficio número 2257 de fecha 1° de abril de 1999, girado por la Dirección General de Caballería.

En marzo del 2000 y después de pasar por una serie de exámenes, inicié la carrera policial, como estudiante del curso denominado “Formación Inicial para Policía Preventivo y Transito”, con una duración de seis meses internado en el Instituto de Profesionalización para la Seguridad Pública.

El 16 de septiembre del 2000, me integre a la Policía Estatal Preventiva desempeñándome como Policía 3° Preventivo y Transito, posteriormente mis jerarquías han sido Policía 2°, Policía 1° y Suboficial Estatal Preventivo.

Esta **Área Operativa** en la que me he desempeñado es la principal en desarrollar actividades de vigilancia, mediante rondines pedestres y en Carros Radio Patrullas (CRP), así como atender diversos auxilios de la ciudadanía atendiendo las siguientes atribuciones:

1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de Seguridad Pública.
2. En su caso y previo convenio de colaboración con los Ayuntamientos, hacerse cargo de la vigilancia y sanciones a las infracciones de tránsito de vehículos y peatones en las calles, caminos, carreteras, puentes, estacionamientos y áreas de jurisdicción municipal.
3. Mantener el orden, tranquilidad y paz pública de los lugares públicos, de uso común, de acceso público o libre tránsito como calles, parques, plazas, jardines, mercados, centros comerciales, centrales de abasto, espectáculos públicos, estacionamientos y demás de naturaleza similar.
4. Proteger la integridad física de las personas, sus propiedades, derechos y libertades.



5. Proceder a la detención del sujeto activo en los casos de flagrancia del delito y poner inmediatamente a disposición de las autoridades competentes a las personas detenidas, los bienes, objetos o instrumentos que se hayan asegurado y que se encuentren bajo su custodia; en términos del artículo 16 de la Constitución.
6. Ejecutar tareas de auxilio a la población en caso de accidentes, riesgos, siniestros, emergencias o desastres naturales, en apoyo a las instituciones de protección civil del Estado y de los Municipios.
7. Participar coordinadamente en operativos conjuntos con otras Corporaciones Policiales de los tres órdenes de gobierno, que determinen en el seno del Consejo Estatal.
8. Auxiliar al Centro de Reinserción Social en el traslado de sentenciados y procesados; y
9. Las demás que le señalé la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Q. Roo y otras disposiciones legales aplicables.

Las funciones que he desempeñado en el área operativa:

- Patrullero (chofer) en los diferentes sectores de la Ciudad de Chetumal.
- Comandante de Patrulla.
- Auxiliando a la Población como mediador de algún acontecimiento.
- Cumpliendo y hacer que se cumplan los lineamientos de reglamentos y leyes establecidas.
- Las atribuciones plasmadas en el subcapítulo 2.6 de esta monografía.
- Cumpliendo y hacer que se cumpla en la zona urbana lo establecido en el título noveno, capítulo uno y artículos del 157 al 166 y sus fracciones del Bando de Policía y Gobierno para el municipio de Othon P. Blanco, en específico en el Artículo 159 y que continuación se citan: **Artículo 159.** Para los efectos de este Bando las infracciones o faltas se dividen en: I. Infracciones al orden público, II. Infracciones a las buenas costumbres y a la moral, III. Infracciones en materia de servicios públicos,



disposiciones administrativas y régimen de comercio, IV. Infracciones contra la seguridad de la población, V. Infracciones en materia de ecología y medio ambiente y, VI. Infracciones contra la salud y/o la integridad personal.

En octubre del 2010

- Comandante de la Seguridad externa, en la Cárcel de la Ciudad de Cancún Quintana Roo.

En los Sectores de la Policía Estatal Preventiva Conocí su jurisdicción, ubicación y características del servicio de vigilancia:

**Sector I:** Se ubica al **Noreste** de la ciudad, en el área de las Avenidas Insurgentes, Calzada el Centenario, Zona rural de poblados aledaños y localidad de Calderitas y Boulevard Bahía.

**Sector II:** Se encuentra al **Sureste**, en la sección de las Avenidas Insurgentes, Boulevard Bahía, Colonia Santa Isabel, Álvaro Obregón, Revolución, Adolfo López Mateos, Andrés Quintana Roo, Venustiano Carranza y Niños Héroe.

**Sector III:** Se establece en el **Suroeste** de la ciudad, al interior del itinerario de las Avenidas Insurgentes, Andrés Quintana Roo, Avenida Adolfo López Mateos, Avenida Javier Rojo Gómez, Avenida Juan de Dios Pesa, límites de la colonia Almendros y Nuevo Milenio.

**Sector IV:** Se localiza al **Noroeste** de la ciudad, en el área de la Avenida Insurgentes, Avenida Caminera (lado posterior del la escuela CBTA), Límites de laguna conocida como sabana y parcelas del ejido de calderitas, colonias la Américas III, Fraccionamiento Arboledas y Avenida Centenario.

Las características de vigilancia de cada sector:

**Sector I:** a) vigilancia de balnearios, b) recorridos en zona rural, c) vigilancia urbana.



**Sector II:** a) vigilancia en zona de Bancos, b) vigilancia a comercios, c) vigilancia en zona de Boulevard y restaurantes, d) recorridos en colonias, e) vigilancia en parque y escuelas, f) supervisión de servicios establecidos.

**Sector III:** a) Recorridos de vigilancia en las diferentes colonias, b) supervisión de servicios, c) vigilancia en escuelas y parques.

**Sector IV:** a) Recorridos en las diferentes colonias, b) vigilancia en escuelas, parques y comercios.

Los sectores en los que más he desempeñado mis funciones de acuerdo a la distribución del personal (Rool de servicios) son en los sectores II y IV.

Como función del Área Operativa de la Policía Estatal Preventiva, en septiembre del 2010 me desempeñe como comandante de la seguridad externa en el Centro Penitenciario de la Ciudad de Cancún Quintana Roo.

Mis funciones fueron:

- a) Mediante control de accesos supervisar y garantizar la seguridad al exterior e interior, mediante la prohibición de artículos que puedan ser utilizados como arma.
- b) Inspeccionar el control de acceso de las familias y parientes de los internos, en los días y horas que señalen los manuales e instructivos.
- c) Revisar mediante previa autorización la entrada a menores de edad, mediante el previo estudio y aprobación del Consejo Técnico Interdisciplinario, cuando sean descendientes directos del interno y acompañados de un adulto.
- d) Como medidas de seguridad en la entrada principal se verificara que la visita íntima no se concederá discrecionalmente, sino previos estudios sociales, médicos y mediante autorización del director del centro a través de una lista de visitas conyugales firmada



por el mismo.

- e) Revisar la acreditación de las visitas íntima con el interno (a) su cónyuge, o concubina.
- f) Prohibir la visita íntima con parejas eventuales.
- g) Observar que todos los visitantes, sean sujetos a revisión por el personal asignado antes de celebrar la visita, que se practicará en sitios especiales, por separado para hombres y mujeres, efectuadas por personal idóneo masculino o femenino según el sexo del visitante.
- h) Examinar la prohibición de la introducción de teléfonos celulares, radio receptor, transmisor y cualquier otro instrumento de intercomunicación o sistema de comunicación electrónica.
- i) Intervenir que para entrar al Centro de Prevención y Readaptación Social, toda persona, vehículo, objeto y alimento, requieren estar previamente autorizados por el Director o funcionario que éste designe y observar lo dispuesto en el Instructivo de Visitas.
- j) Encaso de que el personal del Centro entre en horas distintas a su jornada laboral, verificar que dicho acceso sea mediante la autorización expresa del Director del mismo.
- k) Vigilar la prohibición del ingreso de ex-internos y ex-empleados.
- l) Coordinar la revisión sea en los lugares específicamente destinados para ello, por personas del mismo sexo.
- m) Vigilar que toda acción de control, se lleve a cabo con estricto respeto, cuidado y cortesía.



- n) Controlar el acceso de los abogados defensores, ellos tendrán derecho de hablar con sus defensos los trescientos sesenta y cinco días del año, en el horario establecido en el Centro.
- o) Controlar e inculcar y exhortar al personal subordinado, de no revelar información relativa al Centro, a su funcionamiento, dispositivos de seguridad, ubicación de la población, armamento y, en general, todo aquello que afecte directamente la seguridad de la Institución. Y
- p) Vigilar que en caso de las infracciones al Reglamento de los Centros preventivos y de Readaptación Social, a la ética laboral y las conductas presuntamente delictivas, serán sancionadas de acuerdo con las normas aplicables, y se dará parte al agente del Ministerio Público.

### **2.6.2 La Licenciatura en Seguridad Pública y mi desempeño laboral en el Área Operativa de la PEP.**

La universidad me proporciona instrumentos para acentuar las acciones con calidad y profesionalismo, tanto en orientar, servir, auxiliar, coadyuvar con la ciudadanía para dar Solución a cualquier situación relacionada con la seguridad.

**Seminario de Problemas Regionales.** Este curso aprendí a identificar la problemática que en materia de seguridad se suscita en la región y elaborar propuestas al respecto, principalmente en los principales sectores de mayor problemática (sectores I y II).

**Psicología:** Este curso benefició en mi formación, para explorar conceptos como la percepción, la atención, la motivación, la emoción, el funcionamiento del cerebro, la inteligencia, la personalidad, las relaciones personales, la consciencia y el inconsciente, mediante métodos empíricos cuantitativos de investigación para analizar el comportamiento; así como distinguir la forma intervenir en algún acontecimiento o auxilio.



**Criminalística:** me ayudo en mi labor como patrullero y comandante de patrulla, mediante al adquirir conocimientos de recolección de datos, tanto al verificar hechos de tránsito o algún hecho delictivo, sin ocasionar alteraciones del lugar de los hechos; Este curso me inculco la existencia y conocer la metodología de investigación en materia de situaciones y hechos delictivos, a través de los estudios técnicos relativos a la detección, manejo y embalaje de evidencias, que contribuyen a determinar la verdad histórica de un hecho.

**Estadísticas:** me proporciono el conocimiento para dar propuestas de solución rápidas mediante las inferencias de la información adquirida de fechas anteriores, y distinguir la probabilidad de acontecimientos de acuerdo a la zona de trabajo que desempeñaba.

**Métodos y Técnicas de Investigación:** me aporto el conocimiento de aplicar las técnicas de recolección de datos mediante el método científico.

**Temas selectos de Adaptación de Menores Infractores:** me ayudo a analizar los derechos que jurídicamente le corresponden a los menores y como servidor público a realizar los procedimientos legales cuando se tiene asegurado algún adolescente.

**Temas selectos de Procuración de Justicia:** Me aporto conocimientos para conocer el sistema de procuración de justicia, su reglamentación, organización y sus modelos de informes.

**Derecho Constitucional:** me aporto el conocimiento de distinguir las jurisdicciones y geografía de la federación.

**Temas selectos de Tránsito Vehicular:** me ayudo con conocimientos para dar solución a las congestiones viales, en una intersección donde se aconteció un evento de hecho de tránsito, así como conocer su normatividad y señalización para dar propuestas de solución cuando se presente un problema en alguna arteria, calle o avenida.



**Radio Comunicación:** me dio la destreza eficaz en el uso de los radios que son utilizados en la corporación policiaca, me inculco la disciplina que se tiene que abordar para tener unas comunicaciones en optimas condiciones, así como las diferentes formas de agrupar las comunicaciones de acuerdo al área que se desenvuelve el elemento policiaco.

**Teoría y Práctica del Armamento:** me apporto conocimiento para la manipulación con seguridad y correcta de mí armamento asignado, las formas de desplazamiento en una intervención tanto individual como en conjunto.

**Acondicionamiento físico y defensa personal:** estas dos materias me aportaron la condición y el conocimiento de saber distinguir el uso racional de la fuerza en una intervención, así como pensar de forma dinámica la reacción en los momentos difíciles que se encuentre en peligro la vida.

Y en el desempeño de mi labor en la Cárcel de la Ciudad de Cancún Quintana Roo:

**Temas selectos de prevención y readaptación social:** me inculco conocimientos y me permitió conocer mecanismos de prevención de la conducta delictiva; con la clasificación de reos sentenciados; con el papel que juega el personal de custodia en la readaptación social de sentenciados con la normatividad de ejecución de sentencias.

**Temas selectos de Readaptación Social:** me apporto el conocimiento de discernir la estructura y funcionamientos y sus objetivos de los Centros de Readaptación Social.

**Sistemas Penitenciarios:** Analizar la función de los sistemas penitenciarios.

**La Ética:** me infiltro a distinguir el objeto de los actos que el ser humano realiza de modo consciente y libre (es decir, aquellos actos sobre los que ejerce de algún modo un control racional). En esta labor la ética me permitió determinar si un acto ha sido éticamente bueno o éticamente malo.



### Capítulo III

#### La Licenciatura en Seguridad Pública y su Práctica.

La Licenciatura en Seguridad Pública ha contribuido en mi formación, mediante la aportación de instrumentos que me han permitido realizar actividades y funciones con mayor profesionalismo y destreza de solución.

Me ha permitido realizar análisis a problemas que se presentan en la comunidad en general y mediante la investigación, proponer posibles acciones enfrentar el problema, no desde políticas de punición u operativas sino desde la prevención social.

La Policía Estatal Preventiva ha buscado cumplir con los objetivos, pero de una forma empírica de antaño y se identificaron algunas problemáticas que limitan alcanzar lo propuesto en las diferentes áreas.

A continuación se presentan las problemáticas detectadas y sus posibles soluciones en las áreas en las que he laborado en Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo para luego plantear una problemática más concreta que es sobre la importancia de la coordinación interinstitucional para atender la seguridad en las Escuelas Secundarias y en el Área Operativa de la PEP.

#### 3.1 Problemáticas y posibles soluciones en Seguridad de Recintos Oficiales.

Problemáticas	Posibles Soluciones
El personal de seguridad uniformada carece de adiestramiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular una planeación de adiestramiento en armamento, radio comunicación, manejo defensivo, protección a funcionarios.</li> <li>• Planes de capacitación practico teórico, en Disturbios Civiles.</li> <li>• Efectuar capacitación en Relaciones Humanas, Relaciones Públicas, Ética y Psicología.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Impartir temas sobre Seguridad a Instalaciones Vitales y Protección Civil.</li><li>• Impartir prácticas de evacuación y emergencias.</li><li>• Capacitación de planes de trabajo individual y en conjunto.</li></ul>
No cuenta con planes de actividades como son pliegos de consignas, no existen planes de emergencia, no hay una clara jerarquía de mando, carece de normatividad interna.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formular un plan de seguridad y de defensa.</li><li>• Diseñar planos o croquis de seguridad en los recintos.</li><li>• Diseñar un pliego de consignas por escrito, que el elemento policiaco comprenda las acciones a realizar.</li><li>• Determinar formalidades de trabajo como son deberes y obligaciones.</li><li>• Analizar y diseñar un reglamento interno de protección a los Recintos Oficiales donde establezca los siguientes puntos: a) funciones, deberes y obligaciones del personal de Ayudantía y el personal de Guardias Uniformadas. b) plantear y distribuir las facultades de la escala jerárquica. c) proyectar la diferencia de Seguridad a funcionarios y Seguridad de Recintos. d) de la jurisdicción del personal de apoyo en la Ayudantía y personal de Seguridad a Recintos.</li></ul>
En los servicios de eventos, no existen esquemas, planes, croquis de trabajo que den estrategias en la distribución del personal de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar una fuente de datos de los eventos efectuados con el fin de tener una referencia de los cambio del empleo del recurso humano.</li><li>• Realizar análisis de seguridad en las principales instalaciones de eventos de la ciudad.</li><li>• Elaboración de croquis del inmueble y accesos.</li><li>• Analizar las ventajas y desventajas de la multitud de la seguridad de acuerdo al lugar de los eventos.</li><li>• Planes de trabajo mediante los círculos de seguridad en los eventos.</li><li>• Coordinación de funciones de los mandos de ayudantía.</li></ul>



### 3.2 Problemática y factibles soluciones de Subdirección de Participación Ciudadana.

Problemáticas	Posibles soluciones
Carece de personal con el perfil adecuado a las funciones y no cuenta con el suficiente recurso humano, que limita a realizar las acciones en una determinada etapa.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Es de vital importancia que en esta área se integre a personal con el perfil académico de nivel medio superior, técnicos y superior, con la finalidad de desarrollar las acciones con mayor profesionalismo.</li><li>• Es de importancia la creación de una plantilla administrativa, con el fin de dar seguimiento a los programas y acciones de desarrollo.</li><li>• Seleccionar una plantilla que realice las acciones de calidad y eficiencia y que se lleven las acciones por etapas de acuerdo a la problemática que se tenga y que se diagnostique en la operación de los diferentes agrupamientos del área operativa</li></ul>
No se halla un estudio analítico para realizar las acciones.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar una recolección de datos en los agrupamientos para proponer las acciones de acuerdo a las fechas y estaciones del año para determinar las áreas de acción.</li><li>• Formular un cronograma de acciones de acuerdo a lo analizado.</li></ul>
Las acciones que se realizan mediante la distribución de trípticos no se dan en tiempo y forma:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer un grupo de trabajo que valla de la mano con los horarios de descanso de la población trabajadora, que dejan por tiempo prolongado sus domicilios cuando acude a su labor diario.</li><li>• Establecer como puntos estratégicos los centros comerciales, mediante módulos de orientación para cumplir con el objetivo de la información. así como la celebración de convenios para establecerse en las inmediaciones de los centros.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La distribución de la información con anticipación de cada época de vacaciones y puentes prolongados de descanso de la ciudadanía.</li> </ul>
En los apoyo a la ciudadanía no existen un seguimiento a los trámites.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a las resoluciones de las diferentes consignaciones de apoyo.</li> <li>• Convenios con diferentes Instituciones Públicas y Privadas.</li> </ul>

### 3.2.1 Coordinación con los planteles educativos y la PEP para la seguridad.

#### **Problemática general:**

Las acciones que lleva a cabo Participación Ciudadana en los planteles educativos para abordar el tema de la inseguridad son por medio de ponencias, las cuales no cumplen con los objetivos al ser poco atractivas y dinámicas para los jóvenes. Además la PEP no cuenta con recurso materiales para poder implementar acciones novedosas.

Al infiltrar en un colegio, mediante el desarrollo de las acciones se logra tener el control de forma interna, pero persiste el problema de control en el exterior del plantel, de tal manera que se requiere una estrategia con la finalidad de Mejorar el control de la Prevención en las inmediaciones de los Centros Escolares y se propone impulsar el establecimiento de mecanismos de eficacia en colaboración entre los expertos policiales y las autoridades docentes, comunidad educativa, sociedades de padres y madres de alumnos y otras organizaciones gubernamentales y privadas.

#### **Propuesta como posible solución:**

Impulsar la formación de una **Unidad de Prevención y Seguridad Estudiantil** mediante el siguiente Planteamiento, Justificación y Organización:



**Planteamiento:**

En la actualidad, las acciones que se realizan en los diferentes centros educativos han surtido efecto a muy poca escala, ya que en ellos se han dado a la tarea de desarrollar materias como adolescentes en riesgo, orientación escolar, psicología, ética, etc., de tal manera que algunos de los alumnos no aprovechan toda esta gama de orientación.

En ocasiones el punto de partida de los conflictos escolares no proviene del interior de los planteles, si no, son originados por la sociedad (adolescentes) que por factores diferentes no son controlados en el seno familiar dando pie a que cometan conductas que dañan la imagen de la educación.

Las estadísticas de adolescentes en diferentes cuerpos policiacos marcan que los lugares más concurridos en faltas administrativas son las zonas escolares, pero es más grave que en muchas ocasiones adolescentes han llegado a cometer algún delito, de tal manera que los estudiantes con buena conducta en las escuelas y del medio social, queda en riesgo su propia seguridad.

Esta inseguridad se refleja en los mismos educadores temen por su propia seguridad y de sus bienes, desde el momento que surge un problema en su plantel, esto ha creado que (profesores) sean limitados a ejercer su autoridad.

En la actualidad el problema surge desde la falta de cultura inculcada en el seno familiar, donde las actitudes de los mismos padres de familia son mostradas en los horarios de entradas y salidas de los alumnos en los planteles educativos.

Los planteles con alto índice de conductas antisociales de adolescentes son los centros de nivel secundaria, donde los adolescentes necesitan mayor atención en su conducta principalmente en lugares públicos (vía pública).



**Justificación:**

En la ciudad de Chetumal Quintana Roo, se cuenta con ocho planteles educativos de nivel secundaria, planteles que de alguna manera han tenido mayor índice en estas conductas que van en contra de los lineamientos de las escuelas y normas establecidas para la ciudadanía en general.

La presencia policial en los planteles educativos, únicamente se presenta en horarios de entrada y salida, datos que ya son conocidos por personas que tienen algún plan para realizar sus acciones negativas involucrando a alumnos, de tal manera que se tienen que buscar otras alternativas que logren disuadir a estas personas que buscan dañar a los futuros ciudadanos y responsables de orientar a las siguientes generaciones.

Es de importancia que la Policía Estatal Preventiva busque alternativas de seguridad en los contornos de planteles educativos, mediante acciones que tengan resultados a mediano y largo plazo, de tal manera que garanticen en un futuro la seguridad y confianza de la ciudadanía.

Es evidente que en resultados estadísticos de últimas fechas la inseguridad se manifiesta en planteles educativos, principalmente de nivel secundaria y podremos preguntarnos ¿la policía estatal preventiva a creados programas para contrarrestar este fenómeno? Fenómeno que si no se le implanta acciones de operación se tendrá un problema incontrolable tanto en el interior cómo en el exterior de las escuelas con adolescentes y jóvenes.

De acuerdo a la problemática es necesaria la integración de una unidad de policías capacitados para interactuar con jóvenes estudiantes a quienes les brinden seguridad con vigilancia en los alrededores de los planteles educativos y orientación para la prevención del delito, adicciones y conductas antisociales.

**Objetivo General:**



Se lograra la prevención de faltas y delitos en contornos de planteles educativos, durante horarios y fechas de estudio de niveles básicos como son secundarias así como una plena confianza en padres de familias al tener el conocimiento que los elementos de la policía se esfuerzan por conservar la paz y tranquilidad en las zonas escolares y lugares de reuniones sociales.

### **Metodología:**

Se tendrá una unidad conformada por 50 Policías con nivel académico de nivel medio superior, superior así como egresados del Instituto de Profesionalización de la Seguridad Pública en el Estado de Quintana Roo, y con personal con domicilio cercano a los planteles asignado, lo cual les permite tener una mayor afinidad con los escolares., estos policías tendrán que contar con una característica que los identifique una satisfacción por atarearse en la protección de la ciudadanía.

Se efectuaran acciones de calidad encaminadas al respeto de los derechos humanos y garantías individuales que garanticen la prevención y seguridad, acciones que aplicarán los íntegramentes de la unidad de seguridad durante los cursos escolares, como son:

- Se implementaran acciones de trabajo en coordinación diferentes planteles educativos de acuerdo a información obtenida con diferentes padres de familia y profesores.
- Se tendrá una constante comunicación con autoridades de los planteles escolares teniendo como referencia diferentes conductas de estudiantes.
- Se aplicaran diferentes operativos en contornos de escuelas de acuerdo a información y análisis.
- Se adquirirá información de resultados estadísticos con referencias a problemas de estudiantes de escuelas secundarias para implementar planes de acciones y estrategias por la policía estatal preventiva.



- Se buscaran alternativas para disuadir a grupos de jóvenes que con intenciones de causar alguna molestia a los alumnos de los planteles.
- Se realizaran actividades y programas preventivos en las escuelas y entornos, que buscaran afianzar la prevención, este grupo operara de lunes a viernes en los planteles.
- Los fines e inicio de semana (sábados y domingos) laboraran en centros de convivencia social de los estudiantes o en diferentes lugares que realicen actividades recreativas.
- Ese mismo grupo se desempeñara mediante la vigilancia en puntos estratégicos considerados como tramos de alta velocidad sobre la Avenida Boulevard los días sábados y domingos.
- Se facilitarán herramientas para la prevención de conflictos y para evitar el riesgo de convertirse en víctimas de determinados delito (disciplina deportiva).
- Se impulsara el conocimiento y confianza en relación con el funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Estatal Preventiva).
- Se realizaran esfuerzos de vigilancia bajo criterios de colaboración entre la unidad policial estatal, encaminadas a posibles detecciones, además de las situaciones de tráfico y consumo de drogas, de todo tipo de violencias relacionadas con los estudiantes y los jóvenes, buscando mejorar la seguridad global del entorno escolar.

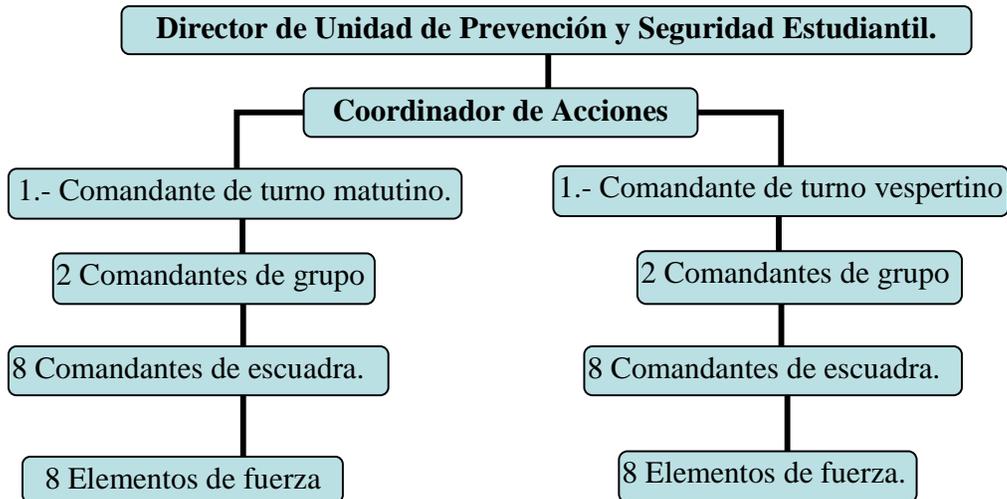
**Recurso Humano necesario:**

- 1 Director de la Unidad de Prevención y Seguridad Estudiantil, (Coordinador);
- 1 Coordinador de Acciones (Supervisor o Comisario);
- 2 Comandantes de turno (Oficiales);
- 4 Comandantes de grupo (Suboficiales o Policía Primero);



- 8 Comandantes de escuadra (Policía 2° o Policía 3°);
- 8 Elementos de fuerza;
- 8 Choferes;
- 8 Elementos disponibles.

**Organigrama por turno:**



**3.3 Problemática y posibles soluciones en Área Operativa.**

A continuación se plasma una serie de problemáticas que presenta y unas propuestas como posibles soluciones:

**I. De las acciones de operación:**

Problemática	Posibles soluciones
Carece de un proyecto escrito de prevención del delito, los sectores requieren de un	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plasmar un proyecto general de prevención del delito de la Ciudad.</li> <li>• Realizar por sector un plan de trabajo mediante el análisis de la problemática que presente cada uno de ellos.</li> <li>• Elaboración de una base de datos por sector, donde los comandantes puedan observar directamente el problema y</li> </ul>



<p>análisis por cada uno de ellos, todas las acciones son justificadas mediante partes de novedades e informes.</p>	<p>puedan dar propuestas y estrategias de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un plan de operativo en conjunto de todos los sectores.</li> <li>• En caso de emergencia, elaborar un plan de coordinación de acciones, donde se plasmen funciones por sector y por unidad Carros Radio Patrullas.</li> </ul>
<p>No existe un manual interno de procedimientos de operar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un Manuel de Operación en las intervenciones y consignaciones.</li> <li>• Plasmar la separación y orgánica de los servicios establecidos y los servicios de patrulleros.</li> </ul>
<p>Se requiere una reestructuración a la asignación de los agrupamientos así como reforzar dotación de patrullas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar mas patrullas en cada uno de los sectores;</li> <li>• Aumentar los sectores con el suficiente recurso.</li> <li>• Integrar dos elementos por turno en cada sector con nivel profesional que puedan realizar acciones de análisis y propongan acciones de probable solución a los comandantes de sector.</li> </ul>
<p>Se requiere un mayor control en las avenidas de mayor circulación y en los sectores II y IV de acuerdo a datos recopilados, son los de mayor problemática en la Ciudad de Chetumal,</p>	<p>1. Sector II:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución de personal de patrulleros sobre la avenida el Boulevard Bahía, Avenida Insurgentes, Avenida Calzada Veracruz y avenida Universidad, en puntos estratégicos y que son considerados como tramos donde los usuarios tienden a circular a exceso de velocidad.</li> <li>• Se requiere el control mediante cámaras filmadoras que sean supervisadas por los sectores.</li> <li>• Estudiar los horarios de mayor impacto.</li> <li>• En este sector se requiere separar los servicios establecidos del mando directo del comandante del sector y asignarle un</li> </ul>



<p>principalmente los días sábados, domingos y días festivos.</p>	<p>responsable de los servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer grupos pedestres de civil en el cuadro de la zona comercial, hotelera y bancaria, con la finalidad de contrarrestar los cristalazos y robos a vehículos.</li> <li>• Formular una coordinación de empresarios hoteleros con el Comandante de Sector y el Subdirector Operativo previo a la realización de eventos.</li> </ul> <p>2. Sector IV:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se propone realizar un proyecto con la finalidad de disminuir las estadísticas de robos a casa habitación.</li> <li>• Se propone establecer puntos de control móviles en los accesos a las colonias de nueva creación y manejar diferentes horarios según arrojen los datos a analizar.</li> <li>• Establecer en puntos estratégicos sobre las avenidas principales del sector, unidades que su misión sea detectar conductores conduciendo vehículos en estado inconveniente.</li> </ul>
---	---

**3.3.1 Prevención en la PEP para la ciudadanía.**

Desde tiempos remotos no existe un estudio al interior del área, un análisis que de resultados a mediano y largo plazo; para poder dar resultados de eficiencia y calidad en el desempeño de las funciones en cada uno de los integrantes; se requiere observar la problemática desde el interior de la institución, para poder ser un paradigma dirigida a la seguridad externa o ciudadanía.

A continuación se plantea una problemática detectada y que por años nadie le da solución:

**Planteamiento**



En la ciudad de Chetumal existen escuelas de deportes para niños y adolescentes, pero estas escuelas son creadas con fines de lucro a particulares y no con fines de proteger al adolescente, de tal forma que solo asisten a esos centros los hijos de los ciudadanos que si cuentan con recursos y posibilidades de otorgar ese beneficio a los hijos.

En la actualidad la inseguridad esta rebasando a la seguridad y es de preocupación que adolescentes se estén involucrando día con día, porque es evidente en resultados estadísticos, pero este resultado es relacionado con los diferentes libertinajes y entre otros factores que existen en diferentes familias de la sociedad.

La inseguridad en la actualidad está penetrando las diferentes familias de los integrantes de los cuerpos policiacos debido a que los efectivos de la policía no cuentan con el suficiente recurso para poder brindar a sus progenitores una vida digna e inculcar y fomentar el deporte a los niños y adolescentes que probablemente al llegar a la mayoría de edad ocupen un lugar de trabajo en la policía estatal preventiva.

Es una realidad que en la corporación de la policía estatal preventiva faltan estrategias de prevención del delito ya que en la misma corporación existe los factores de riesgo dirigidos a los hijos de los policías preventivos como son los ejemplos relacionados con adicciones como es el cigarro y alcoholismo.

Los resultados han puesto al descubierto que hijos y familiares directos a los policías han estado relacionados con algún delito o falta administrativa, alertando esto, que es de vital importancia la búsqueda de alternativas para contrarrestar este fenómeno que a largo plazo afectara a la misma seguridad pública.

Durante años pasados los únicos que practican algún deporte en la corporación policiaca (Policía Estatal Preventiva) son los policías activos, pero son en minoría, en esta misma corporación nunca se ha formado una academia o escuela de deportes dirigidos a hijos y



familiares cercanos de los policías.

Todo está al descubierto, en la profesión de servir a la seguridad pública es como en otra profesión equivalente, donde las familias buscan una mejor calidad de vida y en la gran mayoría al paso del tiempo y desarrollo los adolescentes siguen los mismos empleos de los padres y en la actualidad nadie ha prevenido esta situación, donde los familiares (hijos) de los policías por diferentes razones optan por convertirse en policías, sin llevar un espíritu deportivo que a fin de cuenta se observa en los resultados que la condición física es de vital importancia para desarrollar una calidad de servicio en la Policía Estatal Preventiva.

### **La Justificación:**

Es de preocuparse, que las diferentes corporaciones policiales no le den la suficiente importancia a la prevención del delito, aun que es evidente que la mayor preocupación para la sociedad está en los adolescentes y jóvenes pero la pregunta es ¿La Policía Estatal Preventiva qué realiza para prevenir el delito en los mismos integrantes y familias de policías de la corporación?.

La formación deportiva es una de las alternativas para disminuir el delito y alteraciones al orden público a mediano y largo plazo en las colonias de mayor impacto, así como la formación de los factores de protección al mismo adolescente.

Es de observar y analizar que los adolescentes al llegar a la edad de ciudadanos en gran mayoría de casos, tienden a elegir un empleo de policía por diferentes razones de naturaleza o ejemplar, es donde la corporación tiene que prevenir las acciones negativas de los adolescentes para obtener resultados en un tiempo a corto y mediano plazo en beneficio de la misma corporación.

De tal manera que al tener conocimiento la ciudadanía de esta acción en desarrollo por la corporación de la P.E.P., se tendrá la demanda de ciudadanos de menesteres diferentes de



seguridad, y solicitaran el apoyo de inculcar el deporte a sus niños y adolescentes, mismos que tendrán la plena conciencia de involucrarse en la formación de disciplina.

### **Objetivo General de la propuesta como posible solución:**

Se logrará la fomentación del deporte en los niños y adolescentes familiares de los policías para la disminución del impacto de quebrantamientos a las normas y en las colonias más vulnerables pero principalmente en beneficio a la corporación de la Policía Estatal Preventiva.

### **Metodología de la posible solución**

- Se formara una academia o escuela de diferentes disciplinas deportivas como son futbol soccer, basquetbol, y sob-bol en la Policía Estatal Preventiva, en las siguientes categorías: **1).- Poni** de 4 a 6, **2).- Infantil** de 7 a 8 años, **3).- Juvenil “A”** de 9 a 12 años, **4).- Juvenil “B”** de 13 a 15 años de edad.
- Se solicitara la participación del área encargada de deportes del municipio de Othon P. Blanco, para otorgarnos la cancha de futbol ubicada en la colonia de Payo Obispo II de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- Así mismo se tendrán consideradas dos ubicaciones más de canchas deportivas, una en la colonia solidaridad y otra en la colonia de fraccionamiento el Caribe.
- Se integrara un grupo de personas con perfil académico en educación física que serán los entrenadores de las diferentes categorías a implementar.
- Se integrara personal para trámites administrativos como son secretarias, y coordinación de actividades.
- Se elaborara una convocatoria por cada categoría.



- Se elaborara un reglamento interno en la academia de deportes en la policía estatal preventiva tanto para los alumnos e instructores, donde contemple derechos y obligaciones al ser integrante de la misma.
- Se convocara y reuniera la documentación necesaria de los niños y adolescente con previa autorización y firma de los padres de familia en un término de dos a tres meses antes de inaugurar la academia de deportes.
- Se estudiaran los horarios disponibles y la distribución de los mismos para los entrenamientos de los inscritos a la academia deportiva.
- Se afiliaran las diferentes categorías a las ligas o campeonatos que existen en el municipio de Othon P. Blanco y de ser posible en la entidad federativa.
- Se tendrá prioridad a los hijos y familiares de policías.
- Durante el transcurso del proyecto se realizaran propuestas dirigidas a beneficio de la academia.
- Las accione que se requieran durante el desarrollo de las actividades.

**Recurso Humano:**

- **Presidente:** Secretario, Subsecretario de Seguridad Pública en el Estado y/o Comisionado de la Policía Estatal Preventiva.
- **Director de proyecto:** 1
- **Coordinador:** 1
- **Entrenadores o instructores:** 3
- **Personal de apoyo:** 6

**Recurso Material:**



- Porterías móviles
- Redes
- Balones Nº. 3. , Nº 5.
- Conos diferentes tamaños
- Silbatos para árbitro
- Discos chicos.
- Discos grandes.
- Cuerdas
- Casacas (diferentes categorías)
- Llantas en mal estado



## **Conclusión.**

La creación de la Licenciatura en Seguridad Pública ha venido a complementar los esfuerzos gubernamentales en la ejecución de las políticas, programas y estrategias para la prevención de conductas que dañan el orden social.

La Licenciatura en Seguridad Pública contribuye con herramientas a la Policía Estatal Preventiva y que beneficia a la población mediante la homologación del conocimiento de cada elemento, de esta manera se oferta una corporación profesional, comprometida y con resultados evidentes en la salvaguarda de la paz y el orden público.

En este trabajo he tratado de analizar los aspectos centrales del por qué de las acciones que prevalecen en la Policía Estatal Preventiva de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, no han logrado los resultados esperados en los objetivos de cada una de ellas, mediante un estudio al interior de las diferentes áreas en las que me desempeñado como Servidor Público.

Esta descripción está diseñada para reforzar los objetivos que se enfoca a la prevención de la comisión del delito y la violación a reglamentos y leyes, como un elemento determinante para lograr la paz social, la tranquilidad y el orden público, a través de fomentar la participación de la sociedad en la prevención y denuncia de las actividades delictivas. Así mismo, consolidar la fuerza en la corporación policiaca, para brindar a la población una respuesta profesional, honesta y expedita en el auxilio y combate a la delincuencia.

La seguridad pública ha sido uno de los temas principales y de mayor necesidad de la población, es por ellos que el actuar de las corporaciones policiacas da prioridad a la participación ciudadana como parte fundamental de los programas y acciones que en materia de prevención del delito han sido implementados en los puntos considerados como clave de la ciudad de Chetumal.

Otra acción de importancia es que se han desarrollado programas en los planteles educativos



de diferentes niveles con el fin de acercar e involucrar al ciudadano en la cultura de la prevención, participación ciudadana, seguridad, legalidad y denuncia, haciendo énfasis en la necesidad llevar a la práctica la prevención como medio y forma de vida.

Sin embargo los aspectos descritos en el párrafo anterior, tienen que avanzar de la mano con las acciones del área operativa, porque de acuerdo a datos analizados, en algunos planteles de educación, el problema de inseguridad no se considera de importancia al interior de los mismos, el problema existe en los contornos exteriores, es así, que una posible solución se determina en la presencia física de los cuerpos de seguridad en tiempo y forma, ajustados a los calendarios escolares y eventos sobresalientes de cada centro educativo, principalmente en secundarias.

Posteriormente en el área operativa, se propone el cambio de estrategias encaminadas a la prevención de acciones negativas, de forma directa a la ciudadanía en general. En los sectores de operación I y II de la Policía Estatal Preventiva, ya que son los que presentan mayor problema de acuerdo a datos analizados.

En el área operativa de la Policía Estatal Preventiva, se tiene que trabajar primero al interior de la corporación como parte fundamental del desempeño de las funciones, las acciones que se proponen se beneficiarían la corporación policiaca y los habitantes que carecen de la oportunidad de dar a los hijos desarrollo deportivo como prevención de ocio y en general, educación, salud y autocuidado.

Mediante el desarrollo de este trabajo, me dio la oportunidad de analizar, conocer realmente el funcionamiento, estructura, sus acciones de operación de la corporación policiaca y su marco jurídico, plasmar sus deficiencias y sus posibles soluciones, desde un conocimiento científico. Principalmente en el espacio que se le da a la inseguridad para penetrar en nuestra sociedad. Sociedad que es más vulnerable y desprotegida, es allí donde se tiene que iniciar con programas con bases reforzadas y fundamentadas que construyan un castillo donde toda la



sociedad tenga una plena fortaleza de seguridad y se sienta protegida desde el momento de salir del domicilio hasta su regreso.

**Recomendaciones:**

De acuerdo al desarrollo de este trabajo monográfico y con los conocimientos adquiridos en la Licenciatura en Seguridad Pública, me permito realizar unas sugerencias con el fin de tener posibles reforzamientos a la formación de los futuros profesionales en la materia mencionada, ya que el campo de la seguridad es amplio y fundamental en toda actividad del ser humano.

Los temas que me parecen de importancia son los siguientes:

1. En el tema de vialidad incluir conocimientos de Ingeniería Vial.
2. Los conocimientos básicos en Protección Civil y desarrollo.
3. Seguridad de instalaciones vitales y hotelería.
4. Temas de inteligencia y planeación policial.
5. En materia de Teoría y Práctica del Armamento, conocimientos de alto riesgo.
6. Táctica Policial es necesario agregar temas de Seguridad a Funcionarios.
7. Disturbios Civiles y sus formas de desintegrarlos.



## Bibliografía

Lic. Marrufo M. (1985). "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo". (En línea). Cd. Chetumal, Quintana Roo. Sistema para el desarrollo integral de la familia del Estado., en : <http://www.dif.qroo.gob.mx>. (23 de Marzo de 2006).

Televisa., (2002) "El maltrato, abuso sexual y violación de menores". (En línea). Cd. Chetumal, Quintana Roo. noticiero. en: <http://www.panoramaquintanaroo.com/politica.php>. (23 de Marzo del 2006).

C. Acencio Balam Helguera. (1991). "Acta de la primera sesión extraordinaria". (En línea). Municipio de Lázaro Cárdenas. En el Honorable Cabildo. en: <http://www.dif.qroo.gob.mx>. (23 de Marzo del 2006).

C. Cruz T. (1999) "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia". (En línea) Felipe Carrillo Puerto. En el D.I.F. Municipal, en: <http://www.dif.qroo.gob.mx>. (24 de Marzo del 2006).

E Melchi R. E., (2005) "Madre soltera y procuradora". (En línea), Cancún, Q. Roo., D. I. F. Municipal, en: <http://www.dif.qroo.gob.mx>., (11 de Mayo del 2006).

LIC. F. Alor F. (2008) "XI Salud y Asistencia Social". (En línea). Benito Juárez. en Honorable Ayuntamiento. En: <http://cancun.gob.mx/leyorganicadelaadmpublicadedeledodeqroo.php>, (24 de Marzo del 2006).

Armando Contreras González. (01/06/04) "Noticias". (En línea). México DF. Fuerza Informativa Azteca., en: <http://www.panoramaquintanaroo.com/politica.php> (24 de Marzo del 2006).

Bringas S. (2003) "La responsabilidad civil en el caso de menores infractores". (En línea). Chetumal, Quintana Roo. en Anuario de servidor público en el estado. En: <http://galeon.hispavista.com/cepros/riadeggp/divulg.htm>. (26 de Abril 2006).

Quinney R. (1985). *Clases estado y delincuencia*, México, Fondo de cultura económica.

García Ramírez S. (2002) *Delincuencia Organizada* México Porrúa.

Fidel de la Garza. (1987). *La cultura del menor infractor*. México. Trillas.

Carlos Cruz L. (1995). *Seguridad, Sociedad, Derechos Humanos*. México. Trillas.

Rodríguez Manzanera L. (2000). *Criminalidad de menores*. México, Porrúa.

Gómez Jara I. (1987). *Pandillerismo en el Estallido Urbano*. México. Rompan filas.



Comisión nacional de investigación. (2005). *Extracto del informe de los atentados terroristas de estados unidos, de la comisión nacional de investigación*. Buenos Aires Barcelona. Pardos.

Neuman E. (1997). *Criminología y derecho*. México – España. Cyan.

Pacheco Santos M. (1993). *Protéjase contra la delincuencia*. México. Trillas.

Neuman E. (1997). *Los que viven del delito y los otros*. Buenos Aires. Siglo veintiuno.

Ballote Quintal, G. G. (2004). *Menores infractores en Quintana Roo*. Chetumal, Quintana Roo. El Autor.

Madera Vázquez, M. E. (2005). *La necesidad de actualizar la ley del consejo tutelar para menores infractores del estado de Quintana Roo*. Chetumal Quintana Roo. El Autor.

González López, Luz Margarita, (2001). *Análisis socio-psicológico de los menores internos en el centro de observación dependiente del consejo tutelar para menores*. Chetumal Quintana Roo. El Autor.

Montalvo Peniche, A. F. (2000). *El comportamiento de los menores infractores en el estado de Quintana Roo*. Chetumal, Quintana Roo. El Autor.

Pérez Sánchez R. (2003). “Los nuevos desafíos de la PGR”. *Revista mexicana de Justicia*. Sexta época. Numero 6. Pp. 295.

Pérez Sánchez R. (2004). “Los nuevos desafíos de la PGR”. *Revista mexicana de Justicia*. Sexta época. Numero 7. Pp. 311.

Pérez Sánchez R. (2004). “Los nuevos desafíos de la PGR”. *Revista mexicana de Justicia*. Sexta época. Numero 8., Pp.170.

Estrada Jonathan. (2006). “Contrapunto”. *El semanario de Quintana Roo*. N°. 132. Pp.23.



## Anexos

Normatividad aplicable en la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.

Leyes:

- Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Normas Mínimas para la Readaptación de Sentenciados Federales.
- Ley de Normas Mínimas para la Readaptación Social de Sentenciados del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo (16-06-11).
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley general del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley Orgánica de Justicia en materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo (23-feb-1999).

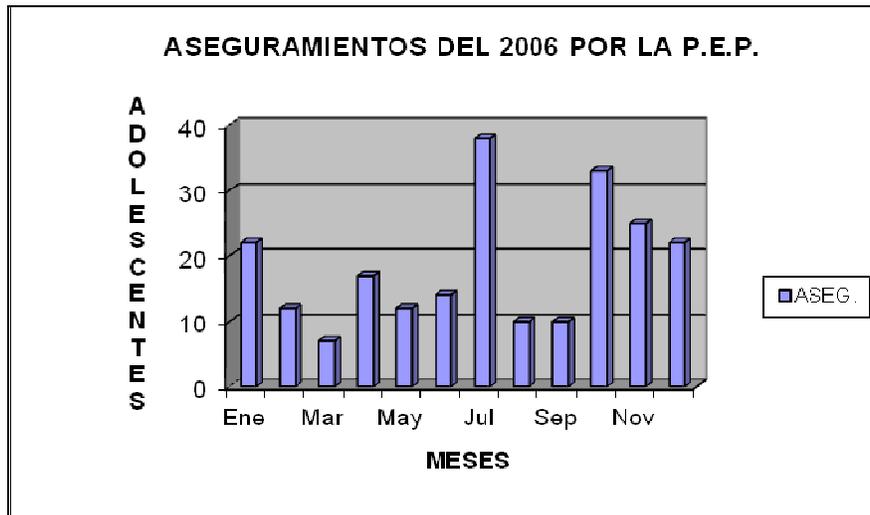
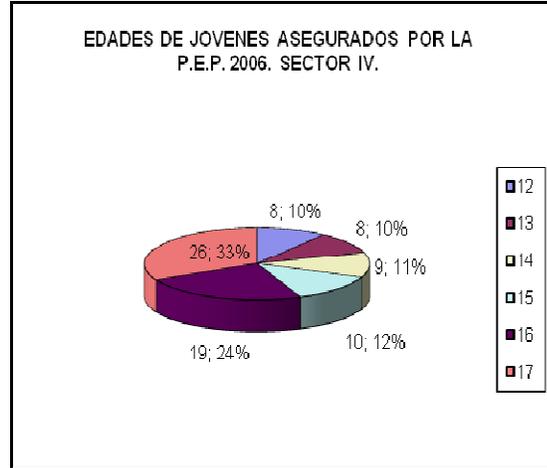
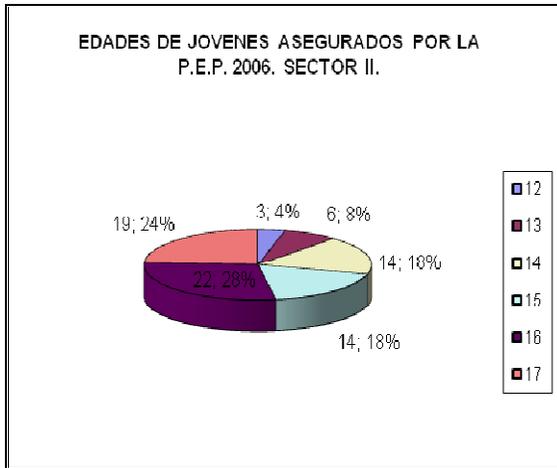
Reglamentos:

- Reglamento de los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de Tránsito del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Pública. Publicado en el Periódico Oficial del Estado 30-07-10.

A continuación se ilustran graficas de los sectores de mayor problema con jóvenes y donde asumió participación la Policía Estatal Preventiva en la Ciudad de Chetumal Quintana Roo durante los años 2006 y 2007.

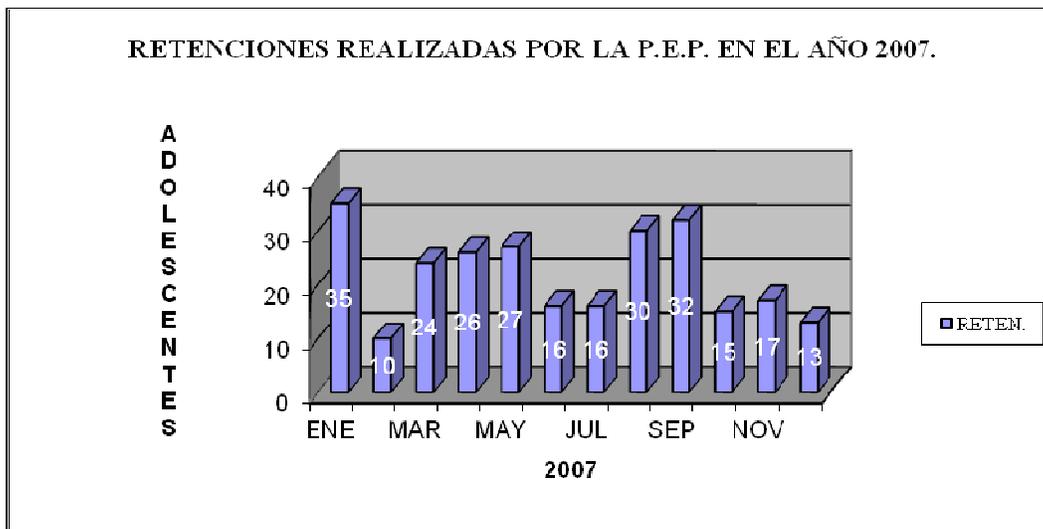
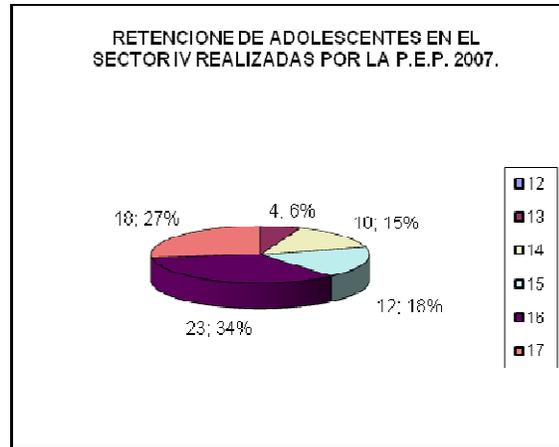
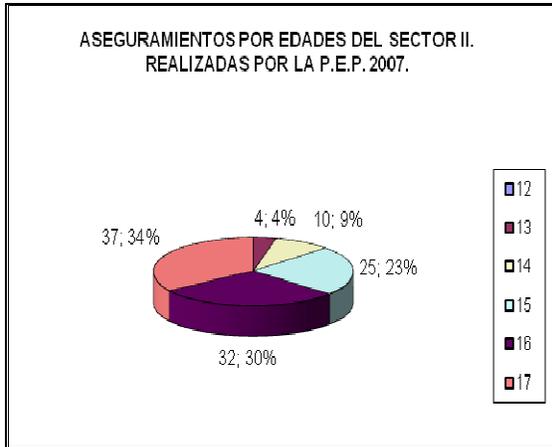


Año 2006:





AÑO 2007.



En las graficas anteriores se puede apreciar el problema que existe en la Ciudad de Chetumal, durante las diferentes epocas del año, asi como el problema que existe en dos sectores de la Policia Estatal Preventiva donde desarrollan sus acciones de prevencion.